

Estados Financieros

FONDO DE INVERSIÓN SURA DEUDA CHILE UF

Santiago, Chile

30 de junio de 2023, 31 de diciembre de 2022 y por los periodos de seis meses terminados al 30 de junio de 2023 y 2022.

Estados Financieros

FONDO DE INVERSIÓN SURA DEUDA CHILE UF

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

Índice

Estados de Situación Financiera.....	3
Estados de Resultados Integrales	4
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto	5
Estados de Flujo de Efectivo	6
Notas a los Estados Financieros.....	7
Nota 1 Información general.....	7
Nota 2 Resumen de criterios contables significativos	12
Nota 3 Cambios Contables	22
Nota 4 Política de inversión del fondo y diversificación	23
Nota 5 Administración de riesgos	29
Nota 6 Juicios y estimaciones contables críticas	36
Nota 7 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	36
Nota 8 Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales.....	39
Nota 9 Activos financieros a costo amortizado	39
Nota 10 Inversiones valorizadas por el método de la participación	39
Nota 11 Propiedades de inversión	39
Nota 12 Cuentas y documentos por cobrar y por pagar por operaciones.	39
Nota 13 Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	40
Nota 14 Préstamos	40
Nota 15 Otros pasivos financieros	40
Nota 16 Otros documentos y cuentas por cobrar y por pagar.....	40
Nota 17 Ingresos anticipados.....	40
Nota 18 Otros activos y otros pasivos.....	40
Nota 19 Intereses y reajustes	40
Nota 20 Instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura	41
Nota 21 Efectivo y equivalentes al efectivo	41
Nota 22 Cuotas emitidas.....	41
Nota 23 Reparto de beneficios a los aportantes	42
Nota 24 Rentabilidad del fondo.....	42
Nota 25 Valor económico de la cuota	42
Nota 26 Inversión acumulada en acciones o en cuotas de fondos de inversión.....	43
Nota 27 Excesos de inversión.....	44
Nota 28 Gravámenes y prohibiciones	44
Nota 29 Custodia de valores (Norma De Carácter General N° 235 de 2009).....	44
Nota 30 Partes relacionadas	45
Nota 31 Garantía constituida por la sociedad administradora en beneficio del fondo (Artículo 12° Ley N° 20.712).....	46
Nota 32 Otros gastos de operación	47
Nota 33 Información estadística	47
Nota 34 Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas.....	48
Nota 35 Operaciones discontinuadas	48
Nota 36 Sanciones.....	49
Nota 37 Información por segmentos	49
Nota 38 Contingencias y Compromisos.....	49
Nota 39 Hechos relevantes.....	50
Nota 40 Hechos posteriores.....	50
Anexo	
A) Resumen de la cartera de inversiones	51
B) Estado de resultado devengado y realizado.....	52
C) Estado de utilidad para la distribución de dividendos.....	53
\$: Pesos chilenos	
M\$: Miles de pesos chilenos	
UF : Unidades de fomento	

FONDO DE INVERSIÓN SURA DEUDA CHILE UF

Estados de Situación Financiera

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

(Expresado en miles de pesos)

ACTIVOS	Nota	30/06/2023 M\$	31/12/2022 M\$
<u>Activo Corriente</u>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	21	29.861	17.216
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7	11.012.638	11.813.271
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados integrales		-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía		-	-
Activos financieros a costo amortizado	9	-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	12	-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar	16	-	-
Otros activos		-	-
Total activo corriente		11.042.499	11.830.487
<u>Activo no corriente</u>			
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7	-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados integrales		-	-
Activos financieros a costo amortizado	9	-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar		-	-
Inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-
Propiedades de inversión		-	-
Otros activos		-	-
Total activo no corriente		-	-
TOTAL ACTIVOS		11.042.499	11.830.487

PASIVOS Y PATRIMONIO	Nota	30/06/2023 M\$	31/12/2022 M\$
<u>Pasivo corriente</u>			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	13	-	-
Préstamos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	12	-	28.026
Remuneraciones sociedad administradora	30	3.669	4.093
Otros documentos y cuentas por pagar	16	2.685	2.250
Ingresos anticipados		-	-
Otros pasivos	18	-	-
Total pasivo corriente		6.354	34.369
<u>Pasivo no corriente</u>			
Préstamos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por pagar		-	-
Ingresos anticipados		-	-
Otros pasivos		-	-
Total pasivo no corriente		-	-
<u>Patrimonio neto</u>			
Aportes		11.940.758	13.306.475
Otras Reservas		-	-
Resultados acumulados		(1.510.357)	(908.428)
Resultado del ejercicio		605.744	(601.929)
Dividendos provisorios		-	-
Total patrimonio neto	22	11.036.145	11.796.118
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		11.042.499	11.830.487

Las notas adjuntas números 1 al 40 forman parte integral de estos Estados Financieros

FONDO DE INVERSIÓN SURA DEUDA CHILE UF

Estados de Resultados Integrales

Por los periodos de seis meses terminados al 30 de junio de 2023 y 2022

(Expresado en miles de pesos)

ESTADO DE RESULTADOS POR NATURALEZA	Nota	De 01/01/2023 al 30/06/2023 M\$	De 01/01/2022 al 30/06/2022 M\$	De 01/04/2023 al 30/06/2023 M\$	De 01/04/2022 al 30/06/2022 M\$
Ingresos/pérdidas de la operación					
Intereses y reajustes	19	677.373	1.291.579	365.324	747.859
Ingresos por dividendos		-	-	-	-
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado		-	-	-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		(1)	7.787	-	18
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7	(41.888)	(1.779.970)	(155.913)	(246.241)
Resultado en venta de instrumentos financieros		(223)	(386)	(202)	-
Resultados por venta de inmuebles		-	-	-	-
Ingresos por arriendo de bienes raíces		-	-	-	-
Variaciones en valor razonable de propiedades de inversión		-	-	-	-
Resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-	-	-
Otros		-	73.721	-	-
Total ingresos/pérdidas netas de la operación		635.261	(407.269)	209.209	501.636
Gastos					
Depreciaciones		-	-	-	-
Remuneración del comité de vigilancia		-	(2.106)	-	(1.212)
Comisión de administración	30	(22.643)	(83.692)	(11.217)	(42.344)
Honorarios por custodia y administración		(3.466)	(3.018)	(1.759)	(47)
Costos de transacción		(48)	(5)	(17)	(3)
Otros gastos de operación	32	(3.360)	(2.326)	(1.915)	(1.397)
Total gastos de operación		(29.517)	(91.147)	(14.908)	(45.003)
Utilidad (pérdida) de la operación		605.744	(498.416)	194.301	456.633
Costos financieros		-	-	-	-
Utilidad (pérdida) antes de impuesto		605.744	(498.416)	194.301	456.633
Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior		-	-	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		605.744	(498.416)	194.301	456.633
Otros resultados integrales					
Cobertura de Flujo de Caja		-	-	-	-
Ajustes por conversión		-	-	-	-
Ajustes provenientes de inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-	-	-
Otros Ajustes al Patrimonio Neto		-	-	-	-
Total de otros resultados integrales		-	-	-	-
TOTAL RESULTADO INTEGRAL		605.744	(498.416)	194.301	456.633

Las notas adjuntas números 1 al 40 forman parte integral de estos Estados Financieros

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA CHILE UF

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto

Por los periodos de seis meses terminados al 30 de junio de 2023 y 2022

(Expresado en miles de pesos)

De 01/01/2023 al 30/06/2023 M\$	Nota	Aportes	Otras reservas				Resultados acumulados	Resultados Ejercicio	Dividendos Provisorios	Total M\$
			Cobertura de flujo de caja	Conversión	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otras				
Saldo inicio al 01 de enero del 2023		13.306.475	-	-	-	-	(908.428)	(601.929)	-	11.796.118
Cambios contables		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal		13.306.475	-	-	-	-	(908.428)	(601.929)	-	11.796.118
Aportes		57.761	-	-	-	-	-	-	-	57.761
Repartos de patrimonio		(1.423.478)	-	-	-	-	-	-	-	(1.423.478)
Repartos de dividendos		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del ejercicio:		-	-	-	-	-	-	605.744	-	605.744
- Resultado del período		-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otros resultados integrales		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos (*)		-	-	-	-	-	(601.929)	601.929	-	-
Saldo final al 30 de junio del 2023	22	11.940.758	-	-	-	-	(1.510.357)	605.744	-	11.036.145

De 01/01/2022 al 30/06/2022 M\$	Nota	Aportes	Otras reservas				Resultados acumulados	Resultados Ejercicio	Dividendos Provisorios	Total M\$
			Cobertura de flujo de caja	Conversión	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otras				
Saldo inicio al 01 de enero del 2022		21.864.695	-	-	-	-	(866.871)	(41.557)	-	20.956.267
Cambios contables		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal		21.864.695	-	-	-	-	(866.871)	(41.557)	-	20.956.267
Aportes		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de patrimonio		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de dividendos		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del ejercicio:		-	-	-	-	-	-	(498.416)	-	(498.416)
- Resultado del período		-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otros resultados integrales		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos (*)		-	-	-	-	-	(41.557)	41.557	-	-
Saldo final al 30 de junio del 2022	22	21.864.695	-	-	-	-	(908.428)	(498.416)	-	20.457.851

Las notas adjuntas números 1 al 40 forman parte integral de estos Estados Financieros

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA CHILE UF

Estados de Flujos de Efectivo

Por los periodos de seis meses terminados al 30 de junio de 2023 y 2022

(Expresado en miles de pesos)

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (MÉTODO DIRECTO)	Nota	De 01/01/2023 al 30/06/2023 M\$	De 01/01/2022 al 30/06/2022 M\$
<u>Flujos de Efectivo Originado por Actividades de la Operación</u>			
Cobro de arrendamientos de bienes raíces		-	-
Venta de inmuebles		-	-
Compra de activos financieros	9	(1.098.729)	(216.437)
Venta de activos financieros		2.534.624	3.612.799
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos	9	-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-	(134.772)
Dividendos recibidos		-	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar	9	-	-
Pagos de cuentas y documentos por pagar		(23.068)	(84.407)
Otros gastos de operación pagados		(6.438)	(3.703)
Otros ingresos de operación percibidos		-	-
Flujo neto originado por actividades de la operación		1.406.389	3.173.480
<u>Flujos de Efectivo Originado por Actividades de Inversión</u>			
Cobro de arrendamientos de bienes raíces		-	-
Venta de inmuebles		-	-
Compra de activos financieros		-	-
Venta de activos financieros		-	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-	-
Dividendos recibidos		-	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar		-	-
Pagos de cuentas y documentos por pagar		-	-
Otros egresos de inversión pagados		-	-
Otros ingresos de inversión percibidos		-	-
Flujo neto originado por actividades de inversión		-	-
<u>Flujos de Efectivo Originado por Actividades de Financiamiento</u>			
Obtención de préstamos		-	-
Pago de préstamos		-	-
Otros pasivos financieros obtenidos		-	-
Pagos de otros pasivos financieros		-	-
Aportes	22	57.761	-
Repartos de patrimonio		(1.451.504)	-
Repartos de dividendos		-	-
Otros		-	-
Flujo neto originado por actividades de financiamiento		(1.393.743)	-
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente		12.646	3.173.480
Saldo Inicial de Efectivo y Efectivo Equivalente		17.216	292.827
Diferencias de Cambio Netas sobre Efectivo y Efectivo Equivalente		(1)	7.787
SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	21	29.861	3.474.094

Las notas adjuntas números 1 al 40 forman parte integral de estos Estados Financieros

FONDO DE INVERSIÓN SURA DEUDA CHILE UF

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

NOTA 1 – INFORMACION GENERAL

El Fondo de Inversión Sura Deuda Chile UF (anteriormente Fondo de Inversión Sura Deuda Latam UF) (en adelante el “Fondo”) es un Fondo No Rescatable domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Av. Apoquindo 4820, oficina 1501, comuna de Las Condes, Santiago.

El objetivo del Fondo de Inversión es ofrecer una alternativa de inversión para personas naturales y/o jurídicas interesadas en realizar operaciones financieras en un portafolio con horizonte de mediano y largo plazo asociado a un riesgo bajo-moderado, a través de una cartera compuesta principalmente por instrumentos de deuda de emisores nacionales principalmente.

El Fondo podrá adquirir instrumentos de deuda de emisores nacionales, clasificados en cualquiera de las categorías de riesgo a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la ley N°18.045. No obstante lo anterior, al menos el 90% de la cartera deberá corresponder a instrumentos clasificados en las categorías de riesgo B, N-4 o superiores a éstas.

Al menos un 90% de los valores emitidos o garantizados por entidades extranjeras o internacionales en los que invierta el Fondo, deberán contar con una clasificación de riesgo equivalente a B, N-4 o superiores a estas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del citado artículo.

El Fondo no tiene un objetivo de rentabilidad garantizado, ni se garantiza nivel alguno de seguridad de sus inversiones.

Los saldos disponibles del Fondo serán mantenidos principalmente en pesos moneda nacional y en dólares estadounidenses y en dichas monedas estarán denominados los instrumentos en los que invierta el Fondo.

Administración del Fondo

El Fondo es administrado por Administradora General de Fondos SURA S.A. (en adelante la “Administradora”), entidad perteneciente al Grupo SURA Chile y que ha sido autorizada por la Comisión para el Mercado Financiero mediante Resolución Exenta N° 616 de fecha 13 de octubre de 2008.

El Fondo inició sus operaciones el 07 de enero de 2019, fecha que establece los saldos de apertura en el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambio en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes y Estado de Flujos de Efectivo.

Con fecha 13 de octubre de 2018, la Comisión para el Mercado Financiero aprobó el reglamento interno del Fondo, conforme a las disposiciones de la ley N° 20.712 sobre administración de Fondos de terceros y carteras individuales, en adelante la “Ley”, su Reglamento, Decreto Supremo N° 129 de 2014, en adelante el “Reglamento de la Ley” y las instrucciones obligatorias impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero, en adelante la “CMF”.

La fecha correspondiente al depósito de reglamento interno es la siguiente:

Documento	Fecha depósito
Reglamento interno	03-08-2022

El fondo presenta los siguientes cambios en el reglamento interno durante el año 2022:

1. En la sección I sobre “Características del Fondo”, se reemplaza el nombre del fondo por “Fondo de Inversión SURA Deuda Chile UF”. Adicionalmente se reemplaza el texto de la columna “Plazo máximo de Pago de Rescate” por el siguiente: Los rescates del Fondo se pagarán dentro de los 30 días siguientes a la fecha de la solicitud de rescate. Lo anterior, a excepción de los rescates por montos significativos conforme a lo indicado en el Título XV de este Reglamento.

FONDO DE INVERSIÓN SURA DEUDA CHILE UF

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

NOTA 1 – INFORMACION GENERAL (CONTINUACIÓN)

2. La sección III se modifica íntegramente pasando a llamarse “Fondo de Inversión Sura Deuda Chile UF”. En el artículo 4° de dicha sección, se elimina la palabra “no” quedando de la siguiente forma:

“Los aportes que integren el Fondo quedarán expresados en Cuotas de Participación del Fondo, en adelante las “Cuotas”, nominativas, unitarias, de igual valor y características, las que podrán rescatarse antes de la liquidación del Fondo. Las Cuotas serán valores de oferta pública”.

3. En la sección III sobre “Duración del Fondo”, en el artículo 6° se elimina la frase “pudiendo prorrogarse dicho plazo en los términos que determine la Asamblea Extraordinaria de Aportantes, con el acuerdo de la mayoría absoluta de las cuotas presentes o representadas con derecho a voto. Dicha Asamblea será convocada por la Administradora con al menos 10 días corridos de anticipación a la fecha de término del plazo de duración del Fondo o de cualquiera de sus prórrogas. En caso de prorrogarse el plazo de duración del Fondo, se informará esta situación como hecho esencial a la CMF y a las bolsas de valores, tan pronto se acuerde la prórroga”.

Por tanto, dicho artículo quedó de la siguiente forma: “El Fondo tendrá una duración de 5 años a contar del día en que se deposite este Reglamento Interno en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que lleva la CMF, es decir el 12 de octubre de 2018”.

4. En la Sección V sobre “Política de Inversión y Diversificación de los Recursos del Fondo”, el artículo 7°, se reemplaza integrante por el siguiente:

El Fondo tendrá como objeto ofrecer una alternativa de inversión para personas naturales y/o jurídicas interesadas en realizar operaciones financieras en un portafolio con horizonte de mediano plazo asociado a un riesgo bajo - moderado, a través de una cartera compuesta principalmente por instrumentos de deuda de emisores nacionales principalmente.

El Fondo deberá mantener invertido al menos un 60% de sus activos en instrumentos indicados en el Artículo N°8 del Presente Reglamento Interno, y al menos en este mismo porcentaje, dichos instrumentos serán reajustables a UF a través de derivados.

El Fondo no tiene un objetivo de rentabilidad garantizado, ni se garantiza nivel alguno de seguridad de sus inversiones.

El Fondo contempla invertir en instrumentos de corto plazo y mediano plazo.

Los mercados a los cuales el Fondo dirigirá sus inversiones serán el mercado nacional principalmente. En todo caso la duración mínima de la cartera de inversiones será de 1 día y su duración máxima será de 720 días.

Los mercados en que se inviertan los recursos del Fondo deberán cumplir los requisitos establecidos en la Norma de Carácter General No. 376 de 2015 de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique o reemplace.

Los saldos disponibles del Fondo serán mantenidos principalmente en Pesos moneda nacional y en dólares estadounidenses y en dichas monedas estarán denominados los instrumentos en los que invierta el Fondo.

5. En el artículo 8 de la misma sección se modifica la tabla adecuando los tipos de instrumento y sus porcentajes mínimos y máximos permitidos a fin de hacerla consistente con el nuevo objeto de inversión del Fondo.

FONDO DE INVERSIÓN SURA DEUDA CHILE UF

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

NOTA 1 – INFORMACION GENERAL (CONTINUACIÓN)

6. En la misma sección en el artículo 12° se elimina la siguiente frase: “Límite máximo de inversión en títulos de deuda de securitización correspondientes a un patrimonio de los referidos en el Título XVIII de la Ley No. 18.045: 25% del activo del Fondo”. Asimismo, se agrega en el numeral primero la siguiente frase “con excepción de lo señalado en el número 2 siguiente”. Además, se agrega un numeral con la siguiente frase: “Porcentaje máximo en instrumentos en que el emisor o garante sea el Estado de Chile, Tesorería General de la República y/o el Banco Central de Chile o un estado extranjero con clasificación de riesgo de su deuda soberana equivalente o superior a la de Chile: 100% del activo del Fondo”.

7. En la misma sección el artículo 13° se reemplaza íntegramente por el siguiente:

“El Fondo podrá adquirir instrumentos de deuda de emisores nacionales, clasificados en cualquiera de las categorías de riesgo a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N°18.045. No obstante, lo anterior, al menos el 90% de la cartera deberá corresponder a instrumentos clasificados en las categorías de riesgo B, N-4 o superiores a éstas.

Al menos un 90% de los valores emitidos o garantizados por entidades extranjeras o internacionales en los que invierta el Fondo, deberán contar con una clasificación de riesgo equivalente a B, N-4 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del citado artículo.

La clasificación de riesgo de la deuda soberana del país de origen de la emisión de los valores emitidos o garantizados por un Estado extranjero o Banco Central, en los cuales invierta el Fondo, deberá ser a lo menos equivalente a la categoría B”.

8. En el artículo 14° se elimina la siguiente frase: “Si se produjeren excesos de inversión, la Administradora informará este hecho al Comité de Vigilancia en la sesión ordinaria siguiente a su ocurrencia, y no podrán efectuarse nuevas adquisiciones de los instrumentos o valores excedidos”.

9. En el artículo 17° se elimina la siguiente frase: “Para garantizar deudas de sociedades en que el Fondo tenga participación, la Asamblea Extraordinaria de Aportantes deberá autorizarlo. Los gravámenes y prohibiciones que afecten los activos del Fondo, en los términos indicados en el artículo 66° de la Ley no podrán exceder el 100% del activo del Fondo”.

10. En el artículo 18° se agregan las “opciones” a las operaciones que podrá efectuar el fondo, modificando, los numerales II, III y V de dicho artículo. Asimismo, en el numeral IV se agrega al final la frase “UF, entre otros”.

11. El artículo 19° se reemplaza íntegramente por el siguiente: El Fondo, con el objeto de cumplir con sus obligaciones, mantendrá a lo menos un 1% de sus activos en instrumentos de alta liquidez. Para tales efectos, se entenderán como instrumentos líquidos, aquellas cantidades disponibles (monedas) que se tengan en caja y bancos, como así también los instrumentos líquidos según los criterios de la Norma de Carácter General N°. 376 de 2015, numeral III Requisitos de Liquidez y Profundidad o aquella que la modifique o reemplace, según las características propias de los instrumentos invertidos en este tipo de Fondo.

12. El artículo 20° se reemplaza íntegramente por el siguiente:

Ocasionalmente la Administradora podrá contraer deuda por cuenta del Fondo, con el objeto de cumplir con las obligaciones del Fondo y que tengan su origen en operaciones de crédito o de financiamiento, hasta por una cantidad equivalente al 20% del patrimonio del mismo, conforme a lo dispuesto en la letra g) del artículo 59 de la Ley 20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales. Para efectos de lo anterior, la Administradora podrá:

FONDO DE INVERSIÓN SURA DEUDA CHILE UF

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

NOTA 1 – INFORMACION GENERAL (CONTINUACIÓN)

1. Obtener endeudamiento de corto plazo por cuenta del Fondo, por un plazo no mayor a un año, mediante la contratación de créditos bancarios y obtener endeudamiento de mediano y largo plazo por cuenta del Fondo, mediante la contratación de dichos créditos. Para todos los efectos, el endeudamiento independientemente del plazo se considerará como pasivo exigible.
2. Obtener endeudamiento de corto, mediano y largo plazo, por cuenta del Fondo a través de las obligaciones que tengan su origen en operaciones con derivados y operaciones de compra con retroventa deberán ajustarse a los límites establecidos para cada una de ellas en el número 4 de la Letra B. anterior. Los pasivos provenientes de estas operaciones no podrán superar el 20% de su patrimonio del Fondo.
13. En la sección X sobre “Política sobre aumento de Capital”, se reemplaza íntegramente el artículo 22° por la siguiente frase: “No aplica”.
14. En la Sección XII sobre “Gastos de Cargo del Fondo” se elimina en el punto 4 la siguiente frase “a la memoria anual del Fondo”. Adicionalmente se elimina la frase “Gastos y honorarios derivados de la convocatoria, citación realización y legalización de las Asambleas de Aportantes”, adecuándose la numeración.
15. En la misma sección, en el artículo 29° se elimina la frase “Remuneración y Gastos del Comité de Vigilancia. Los gastos del Comité de Vigilancia serán fijados anualmente por la Asamblea Ordinaria de Aportantes, mediante la respectiva aprobación de su presupuesto de gastos e ingresos. El porcentaje indicado incluye la remuneración del Comité de Vigilancia que determine la Asamblea Ordinaria de Aportantes”, adecuándose la numeración.
16. En la sección XV sobre “Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas”, en el artículo 37 se agrega la siguiente frase “Los rescates serán pagados en pesos chilenos mediante transferencias bancarias o vale vista”.
17. En el artículo 39 de la misma sección se agrega la siguiente frase “Si la solicitud del rescate es presentada antes del cierre de operaciones del Fondo, las 13:00 horas, en la liquidación de la solicitud de rescate se utilizará el valor de la cuota correspondiente a la fecha de recepción de dicha solicitud o a la fecha en que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado. Si la solicitud de rescate es presentada con posterioridad al cierre de operaciones del Fondo, se utilizará el valor de la cuota del día siguiente hábil al de la fecha de recepción. Para todos los efectos, se considerará que los aportes de mayor antigüedad son los primeros en ser rescatados”.
18. El artículo 40° se reemplaza por el siguiente: Los mecanismos y medios a través de los cuales el Aportante realizará aportes y solicitudes de rescates al Fondo, será mediante solicitud escrita dirigida a la Administradora o aquellos medios que tengan disponibles sus agentes para la suscripción de cuotas.
19. El artículo 44° se modificó íntegramente por el siguiente: “Tratándose de rescates realizados en un día y por un partícipe, cuando la sumatoria de estos alcancen montos que representen un porcentaje igual o superior a un 10% del valor del patrimonio del Fondo, se pagarán dentro del plazo de 60 días corridos contado desde la fecha de presentación de la solicitud de rescate. Para estos efectos, se considerará el valor del patrimonio del Fondo correspondiente al día anterior a la fecha de solicitud de rescate. El mismo procedimiento se utilizará para cuando la sumatoria de todos los rescates realizados un mismo día alcancen montos que representen un porcentaje igual o superior a un 20% del valor del patrimonio del Fondo”.

FONDO DE INVERSIÓN SURA DEUDA CHILE UF

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

NOTA 1 – INFORMACION GENERAL (CONTINUACIÓN)

20. El artículo 46° se reemplaza íntegramente quedando de la siguiente forma: “La moneda de contabilización del Fondo será el peso chileno y el valor contable del patrimonio del Fondo se calculará diariamente. Por su parte, el cálculo del valor cuota durante el día para efectos de la conversión de aportes y liquidación de los rescates se efectuará a partir de las 17:00 horas. El valor cuota del Fondo se calculará en forma diaria, al cierre de cada día”.

Por cada aporte o rescate que se efectúe y/o solicite al Fondo, se emitirá un comprobante con el detalle de la operación respectiva, el que se remitirá al Aportante en la forma establecida en el artículo 70 de este Reglamento.

Las solicitudes de aportes y rescates deberán entregarse presencialmente, remitirse por correo certificado o remitirse por los medios que disponga el agente colocador a las oficinas de la Administradora o a las de sus agentes.

Se adquirirá la calidad de aportante una vez que la Administradora perciba el aporte de la inversión y éste se materialice en la adquisición de cuotas del Fondo. Para estos efectos, se entenderá que la Administradora recibe los aportes del Participe una vez liberados los fondos por parte de la institución financiera en la cual se ha realizado el cargo al Aportante”.

21. La sección XVII sobre “Diario en que se efectuarán las Publicaciones” pasa a denominarse “Medio en que se efectuarán las Publicaciones” y su artículo 48° se reemplaza por el siguiente: “Toda publicación que, por disposición de la Ley, de su Reglamento, del presente Reglamento Interno o de la CMF deba realizarse, se hará en el sitio WEB de la Sociedad Administradora www.inversiones.sura.cl”.

22. En las secciones XIX “De las Asambleas de Aportantes”, XX “Del Comité de Vigilancia” y XXI “Disminución de Capital y Derecho a retiro de los Aportantes” se reemplazan los artículos 53° a 67° especificándose que “no aplican”. Lo anterior debido al cambio de naturaleza del Fondo.

23. En la sección XXIV sobre “Otra Información Relevante” el artículo 71° se reemplaza íntegramente por el siguiente:

24. “Expirado su plazo de duración, el Fondo entrará en proceso de liquidación.

La liquidación estará a cargo de la Administradora, quien durante la liquidación tendrá derecho a percibir la Remuneración Fija, en los mismos términos y condiciones regulados en el Título X de este Reglamento. La Sociedad Administradora contará con las mismas atribuciones y estará afecta a los mismos deberes que establecen los artículos 110 y siguientes de la Ley 18.046, para la Comisión Liquidadora en caso de las Sociedades Anónimas, durante el proceso de liquidación del Fondo.

Terminada la liquidación del Fondo, la Administradora comunicará esta circunstancia por medio de un aviso publicado en el sitio WEB de la Sociedad Administradora y a cada uno de los partícipes de conformidad a lo establecido en el Artículo N°70 del presente Reglamento Interno. Una vez concluido el proceso de liquidación, los antecedentes relativos a este proceso quedarán a disposición de los partícipes que los soliciten por el plazo de 60 días, contados desde el término del mismo”.

25. Adicionalmente en la misma sección, en el artículo 73 se agrega la frase “No podrán acogerse a este beneficio tributario aquellos partícipes que rescaten directamente sus cuotas con la Administradora”.

El Fondo no realizó cambios en su reglamento interno durante el año 2023.

Los presentes Estados Financieros fueron autorizados para su emisión el 23 de agosto de 2023 por el Directorio de la Sociedad Administradora.

FONDO DE INVERSIÓN SURA DEUDA CHILE UF

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

NOTA 2 – RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación.

2.1 Bases de preparación

Los Estados Financieros del Fondo de Inversión Sura Deuda Chile UF han sido preparados de acuerdo con las normas impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), en lo específico de conformidad a la Circular N° 1.998 y normas complementarias, las cuales son consistentes con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS en inglés).

2.2 Nuevos pronunciamientos contables

Las mejoras y modificaciones a IFRS, así como las interpretaciones que han sido publicadas en el período, se encuentran detalladas a continuación.

2.2.1 Modificaciones a las NIIF

- a) Al 30 de junio de 2023 se presentan las nuevas normas, mejoras o modificaciones aplicables a los presentes Estados Financieros.

Enmiendas		Fecha de aplicación obligatoria
IAS 8	Definición de la estimación contable	1 de enero de 2023
IAS 1	Revelación de políticas contables	1 de enero de 2023
IAS 12	Impuestos diferidos relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción	1 de enero de 2023

IAS 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores – Definición de Estimados Contables

En febrero de 2021, el IASB emitió modificaciones a la IAS 8, en las que introduce una nueva definición de "estimaciones contables". Las enmiendas aclaran la distinción entre cambios en estimaciones contables y cambios en las políticas contables y la corrección de errores. Además, aclaran cómo utilizan las entidades las técnicas de medición e insumos para desarrollar la contabilización de estimados.

La norma modificada aclara que los efectos sobre una estimación contable, producto de un cambio en un insumo o un cambio en una técnica de medición son cambios en las estimaciones contables, siempre que estas no sean el resultado de la corrección de errores de períodos anteriores. La definición anterior de un cambio en la estimación contable especificaba que los cambios en las estimaciones contables pueden resultar de nueva información o nuevos desarrollos. Por lo tanto, tales cambios no son correcciones de errores.

IAS 1 Presentación de los Estados Financieros - Revelación de Políticas Contables

En febrero de 2021, el IASB emitió modificaciones a la IAS 1 y a la Declaración de práctica de IFRS N°2 Realizar juicios de materialidad, en el que proporciona orientación y ejemplos para ayudar a las entidades a aplicar juicios de importancia relativa a las revelaciones de política contable.

FONDO DE INVERSIÓN SURA DEUDA CHILE UF

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

NOTA 2 – RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.2 Nuevos pronunciamientos contables (continuación)

2.2.1 Modificaciones a las NIIF (continuación)

Las modificaciones tienen como objetivo ayudar a las entidades a proporcionar revelaciones sobre políticas contables que sean más útiles por:

- Reemplazar el requisito de que las entidades revelen sus políticas contables "significativas" con el requisito de revelar sus políticas contables "materiales"
- Incluir orientación sobre cómo las entidades aplican el concepto de materialidad en la toma de decisiones sobre revelaciones de políticas contables

Al evaluar la importancia relativa de la información sobre políticas contables, las entidades deberán considerar tanto el tamaño de las transacciones como otros eventos o condiciones y la naturaleza de estos.

La enmienda será efectiva para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero 2023. Se permite la aplicación anticipada de las modificaciones a la NIC 1 siempre que se revele este hecho.

IAS 12 Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción

En mayo de 2021, el IASB emitió modificaciones a la NIC 12, que reducen el alcance de la excepción de reconocimiento inicial según la NIC 12, de modo que ya no se aplique a transacciones que dan lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles iguales.

Las modificaciones aclaran que cuando los pagos que liquidan un pasivo son deducibles a efectos fiscales, es cuestión de juicio (habiendo considerado la legislación fiscal aplicable) si dichas deducciones son atribuibles a efectos fiscales al pasivo reconocido en los estados financieros (y gastos por intereses) o al componente de activo relacionado (y gastos por intereses). Este juicio es importante para determinar si existen diferencias temporarias en el reconocimiento inicial del activo y pasivo.

Asimismo, conforme a las modificaciones emitidas, la excepción en el reconocimiento inicial no aplica a transacciones que, en el reconocimiento inicial, dan lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles iguales. Sólo aplica si el reconocimiento de un activo por arrendamiento y un pasivo por arrendamiento (o un pasivo por desmantelamiento y un componente del activo por desmantelamiento) dan lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles que no son iguales. No obstante, es posible que los activos y pasivos por impuestos diferidos resultantes no sean iguales (por ejemplo, si la entidad no puede beneficiarse de las deducciones fiscales o si se aplican tasas de impuestos diferentes a las diferencias temporarias imponibles y deducibles). En tales casos, una entidad necesitaría contabilizar la diferencia entre el activo y el pasivo por impuestos diferidos en resultados.

- b) Las siguientes nuevas normas e interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Nuevas Normas e Interpretaciones		Fecha de aplicación obligatoria
IAS 1	Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes	1 de enero de 2024
IFRS 16	Pasivos por arrendamientos relacionados a ventas con arrendamiento posterior	1 de enero de 2024
IFRS 10 e IAS 28	Estados Financieros Consolidados – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto	Por determinar

FONDO DE INVERSIÓN SURA DEUDA CHILE UF

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

NOTA 2 – RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.2 Nuevos pronunciamientos contables (continuación)

2.2.1 Modificaciones a las NIIF (continuación)

IAS 1 Presentación de Estados Financieros – Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes

En 2020 y 2022, el IASB emitió enmiendas a la IAS 1 para especificar los requerimientos para la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes. Las enmiendas clarifican acerca de:

1. Qué se entiende por derecho a aplazar la liquidación.
2. Que debe existir un derecho a aplazar al final del período sobre el que se informa.
3. Esa clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que una entidad ejerza su derecho de aplazamiento.
4. Que sólo si un derivado implícito en un pasivo convertible es en sí mismo un instrumento de patrimonio, los términos de un pasivo no afectarían su clasificación.

Las enmiendas son efectivas para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2024. Las enmiendas deben aplicarse de forma prospectiva. La aplicación anticipada está permitida, la cual debe revelarse. Sin embargo, una entidad que aplique las enmiendas de 2020 anticipadamente también está obligada a aplicar las enmiendas de 2022, y viceversa.

La administración realizará la evaluación del impacto de las enmiendas una vez entren en vigencia.

IFRS 16 Pasivos por arrendamientos relacionados a ventas con arrendamiento posterior

La enmienda aborda los requisitos que utiliza un vendedor-arrendatario para medir el pasivo por arrendamiento que surge en una transacción de venta con arrendamiento posterior.

La enmienda establece que después de la fecha de inicio de una transacción de venta con arrendamiento posterior, el vendedor-arrendatario aplica los párrafos 29 al 35 de IFRS 16 al activo por derecho de uso que surge del arrendamiento posterior y los párrafos 36 al 46 de IFRS 16 al pasivo por arrendamiento que surge del arrendamiento posterior. Al aplicar los párrafos 36 al 46 de IFRS 16, el vendedor-arrendatario determina los “pagos de arrendamiento” o los “pagos de arrendamiento revisados” de tal manera que el vendedor-arrendatario no reconocería ningún importe de ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso que este conserva. La aplicación de estos requisitos no impide que el vendedor-arrendatario reconozca, en resultados, cualquier ganancia o pérdida relacionada con el cese parcial o total de un arrendamiento, tal cual requiere el párrafo 46(a) de la IFRS 16.

La enmienda no prescribe requisitos de medición específicos para los pasivos por arrendamiento que surgen de un arrendamiento posterior. La medición inicial del pasivo por arrendamiento que surge de un arrendamiento posterior puede dar lugar a que el vendedor-arrendatario determine “pagos por arrendamiento” que son diferentes de la definición general de pagos por arrendamiento en el Apéndice A de IFRS 16. El vendedor-arrendatario deberá desarrollar y aplicar una política contable que da como resultado información que es relevante y confiable de acuerdo con IAS 8.

FONDO DE INVERSIÓN SURA DEUDA CHILE UF

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

NOTA 2 – RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.2 Nuevos pronunciamientos contables (continuación)

2.2.2 Modificaciones a las NIIF (continuación)

Un vendedor-arrendatario aplica la enmienda a los períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite la aplicación anticipada y ese hecho debe revelarse. Un vendedor-arrendatario aplica la enmienda de forma retroactiva de acuerdo con IAS 8 a las transacciones de venta con arrendamiento posterior realizadas después de la fecha de aplicación inicial (es decir, la modificación no se aplica a las transacciones de venta con arrendamiento posterior realizadas antes de la fecha de aplicación inicial). La fecha de aplicación inicial es el comienzo del período anual sobre el que se informa en el que una entidad aplicó por primera vez la norma IFRS 16.

La administración realizará la evaluación del impacto de las enmiendas una vez entren en vigencia

IFRS 10 Estados Financieros Consolidados e IAS 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto

Las enmiendas a IFRS 10 Estados Financieros Consolidados e IAS 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (2011) abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de IFRS 10 y los de IAS 28 (2011) en el tratamiento de la venta o la aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto.

Las enmiendas, emitidas en septiembre de 2014, establecen que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una filial o no) se reconoce toda la ganancia o pérdida generada. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial.

La fecha de aplicación obligatoria de estas enmiendas está por determinar debido a que el IASB está a la espera de los resultados de su proyecto de investigación sobre la contabilización según el método de participación patrimonial. Estas enmiendas deben ser aplicadas en forma retrospectiva y se permite la adopción anticipada, lo cual debe ser revelado.

La administración realizará la evaluación del impacto de las enmiendas una vez entren en vigencia.

FONDO DE INVERSIÓN SURA DEUDA CHILE UF

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

NOTA 2 – RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.3 Período cubierto

Los presentes Estados Financieros corresponden a los Estados de Situación Financiera al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022.

Los Estados Complementarios, Estados de Resultados Integrales, Estados de Cambios en el Patrimonio y a los Estados de Flujos de Efectivo por el período comprendido entre el 01 de enero y al 30 de junio de 2023 y 2022.

2.4 Conversión de moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

La principal actividad del Fondo es invertir en instrumentos financieros en un portafolio diversificado con horizonte de mediano y largo plazo asociado a un riesgo moderado. Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo los aportes de cuotas denominados en pesos chilenos.

El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en pesos chilenos. La Administración considera el peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los Estados Financieros son presentados en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en unidades de fomento son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones.

Fecha	Valor UF	Valor USD
30/06/2023	36.089,48	801,66
31/12/2022	35.110,98	855,86

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el Estado de Resultados Integrales. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en el Estado de Resultados Integrales dentro de “Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente”.

Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados a costo amortizado se presentan en el Estado de Resultados Integrales dentro de “Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado”.

FONDO DE INVERSIÓN SURA DEUDA CHILE UF

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

NOTA 2 – RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.4 Conversión de moneda extranjera (continuación)

Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados son presentadas en el estado de resultados dentro de “Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados”.

El Fondo no posee activos y pasivos financieros en monedas extranjeras a la fecha del Estado de Situación Financiera.

2.5 Activos y pasivos financieros

2.5.1 Clasificación

El Fondo clasifica sus inversiones en instrumentos de deuda y de capitalización, e instrumentos financieros derivados, como activos financieros a valor razonable con efecto en resultados y ciertas inversiones en instrumentos de deuda son clasificadas como Activos financieros a costo amortizado.

2.5.2 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Un activo financiero es clasificado a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una Cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo. Los derivados también son clasificados a valor razonable con efecto en resultados.

2.5.3 Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, sobre los cuales la administración tiene la intención de percibir los flujos de intereses, reajustes y diferencias de cambio de acuerdo con los términos contractuales del instrumento.

A fecha de cada Estado de Situación Financiera, se evalúa si existe evidencia objetiva de desvalorización o deterioro en el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros bajo esta categoría.

El fondo no presenta saldo de activos financieros a costo amortizado al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022.

2.5.4 Pasivos financieros

Los instrumentos financieros derivados en posición pasiva son clasificados como pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados. El resto de los pasivos financieros, son clasificados como “otros pasivos” de acuerdo con NIIF 9.

El Fondo no presenta saldo en esta clase de pasivos al cierre del ejercicio 2023 y 2022.

2.5.5 Reconocimiento, baja y medición

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

FONDO DE INVERSIÓN SURA DEUDA CHILE UF

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

NOTA 2 – RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.5 Activos y pasivos financieros (continuación)

2.5.5 Reconocimiento, baja y medición (continuación)

Los costos de transacción se imputan a gasto en el estado de resultados cuando se incurre en ellos en el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados, y se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos.

Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos al valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría “Activos financieros o pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados” son presentadas en el Estado de Resultados Integrales dentro del rubro “Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados” en el período en el cual surgen.

Los ingresos por dividendos procedentes de activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se reconocen en Estado de Resultados Integrales dentro de “Ingresos por dividendos” cuando se establece el derecho del Fondo a recibir su pago. El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en el Estado de Resultados Integrales dentro de “Intereses y reajustes” en base al tipo de interés efectivo.

Los dividendos por acciones sujetas a ventas cortas son considerados dentro de “Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados”.

Los activos financieros a costo amortizado y otros pasivos se valorizan, después de su reconocimiento inicial, a base del método de interés efectivo.

Los intereses y reajustes devengados se registran en la cuenta “Intereses y reajustes” del Estado de Resultados Integrales.

2.5.6 Estimación del valor razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del Estado de Situación Financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta (en caso de existir precios de compra y venta diferentes).

Cuando el Fondo mantiene instrumentos financieros derivados que se pagan por compensación utiliza precios de mercado intermedios como una base para establecer valores razonables para compensar las posiciones de riesgo y aplica este precio de compra o venta a la posición neta abierta, según sea apropiado.

FONDO DE INVERSIÓN SURA DEUDA CHILE UF

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

NOTA 2 – RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.5 Activos y pasivos financieros (continuación)

2.5.6 Estimación del valor razonable (continuación)

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo (por ejemplo, derivados extrabursátiles) se determina utilizando técnicas de valoración. El Fondo utiliza una variedad de métodos y formula supuestos que están basados en condiciones de mercado existentes a cada fecha del Estado de Situación Financiera. Las técnicas de valoración empleadas incluyen el uso de transacciones entre partes independientes comparables recientes, la referencia a otros instrumentos que son sustancialmente similares, el análisis de flujos de efectivo descontados, los modelos de precios de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente utilizadas por participantes de mercado, que aprovechan al máximo los “inputs” (aportes de datos) del mercado y dependen lo menos posible de los “inputs” de entidades específicas. Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no presenta instrumentos financieros derivados.

2.6 Presentación neta o compensada de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el Estado de Situación Financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

El Fondo no ha compensado activos y pasivos financieros al cierre de los presentes Estados Financieros.

2.7 Deterioro de valor de activos financieros a costo amortizado

Se establece una provisión por deterioro del valor de montos correspondientes a activos financieros a costo amortizado, cuando hay evidencia objetiva de que el Fondo no será capaz de recaudar todos los montos adeudados por el instrumento. Las dificultades financieras significativas del emisor o deudor, la probabilidad de que el mismo entre en quiebra o sea objeto de reorganización financiera, y el incumplimiento en los pagos son considerados como indicadores de que el instrumento o monto adeudado ha sufrido deterioro del valor.

Una vez que un activo financiero o un grupo de activos financieros similares haya sido deteriorado, los ingresos financieros se reconocen utilizando el tipo de interés empleado para descontar los flujos de efectivo futuros con el fin de medir el deterioro del valor mediante la tasa efectiva original.

El Fondo no ha constituido provisión por deterioro del valor de activos financieros a costo amortizado, al cierre de los presentes Estados Financieros, ya que no posee este tipo de activos.

FONDO DE INVERSIÓN SURA DEUDA CHILE UF

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

NOTA 2 – RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.8 Cuentas por cobrar y pagar

2.8.1 Cuentas por cobrar y pagar por operaciones

Los montos por cobrar y pagar por operaciones representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del Estado de Situación Financiera, respectivamente. Estos montos se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

2.8.2 Otras Cuentas por cobrar y por pagar

Los montos por cuentas por cobrar y pagar representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados, que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del Estado de Situación Financiera, respectivamente. También reflejan los dividendos por cobrar y otros documentos por pagar que mantiene el Fondo al cierre de sus estados financieros.

Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 30 días, en cuyo caso, se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo. Dichos importes se reducen por la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el fondo no ha constituido provisión por deterioro de valor para cuentas por cobrar a intermediarios, puesto que estas son recuperables a menos de 30 días.

2.9 Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye los saldos en caja y depósitos a la vista, utilizados para administrar la caja del Fondo.

Una vez que un activo financiero o un grupo de activos financieros similares haya sido deteriorado, los ingresos financieros se reconocen utilizando el tipo de interés empleado para descontar los flujos de efectivo futuros con el fin de medir el deterioro del valor mediante la tasa efectiva original.

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo solo mantiene saldos en cuentas corrientes bancarias.

FONDO DE INVERSIÓN SURA DEUDA CHILE UF

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

NOTA 2 – RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.10 Aportes (Capital pagado)

Las cuotas emitidas se clasifican como patrimonio. El valor cuota del Fondo se valoriza de la siguiente forma:

1. Diariamente se calculará el valor de los activos totales del Fondo. Para calcular el valor de los activos se utilizará el valor de mercado de cada uno de ellos al día del cálculo respectivo. Dicho valor de mercado se calculará utilizando la metodología definida por la Comisión para el Mercado Financiero-CMF mediante la Circular N° 1.579, o aquella que la modifique o reemplace. En el evento que algún instrumento no tenga un valor de mercado al día del cálculo respectivo, se utilizará para este cálculo el último valor de mercado conocido.
2. Al valor de los activos totales se restará el valor de las obligaciones vigentes que mantenga el Fondo, obteniéndose como resultado el “Valor Patrimonial del Fondo”.

El valor de una Cuota será el resultado de dividir el Valor Patrimonial del Fondo por el número de Cuotas efectivamente suscritas y pagadas.

2.11 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos netos de la operación se reconocen sobre base devengada del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye intereses y reajustes. Adicionalmente bajo este rubro se incluyen los resultados netos por liquidación de posiciones en instrumentos financieros y otras diferencias netas de valores razonables y de cambio. Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

2.12 Dividendos por pagar

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo, a lo menos 30% de los “beneficios netos percibidos” por el Fondo durante el ejercicio, para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 36° del Reglamento Interno. Para estos efectos se entenderá por “Beneficios Netos Percibidos”, por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar las sumas de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período.

El reparto de dividendos deberá efectuarse dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo ejercicio anual, sin perjuicio que el Fondo haya distribuido dividendos provisorios con cargo a tales resultados de conformidad a lo establecido en el presente Reglamento Interno.

En caso de que los dividendos provisorios excedan el monto de los beneficios susceptibles de ser distribuidos de ese ejercicio, los dividendos provisorios pagados en exceso deberán ser imputados a beneficios netos percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de Beneficios Netos Percibidos.

2.13 Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile y bajo las leyes vigentes no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo. Tampoco mantiene inversiones en el exterior, por lo cual no incurre en impuestos de retención aplicados por ciertos países sobre ingresos por inversión y ganancias de capital.

FONDO DE INVERSIÓN SURA DEUDA CHILE UF

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

NOTA 2 – RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.14 Segmentos

Los segmentos operativos son definidos como componentes de una entidad para los cuales existe información financiera separada que es regularmente utilizada por el principal tomador de decisiones para decidir cómo asignar recursos y para evaluar el desempeño. Considerando, esta definición el Fondo ha establecido que analiza el estado financiero tomado en su conjunto como un solo segmento, que está directamente relacionado con negocio del mismo “Inversiones” (las que están definidas en las políticas de inversiones), dado que la información financiera utilizada por la Administración para propósitos de información interna de toma de decisiones no considera aperturas ni segmentos adicionales a la información del mismo estado financiero.

NOTA 3 – CAMBIOS CONTABLES

El Fondo al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, no se ha efectuado cambios en las políticas contables en relación con el ejercicio anterior.

FONDO DE INVERSIÓN SURA DEUDA CHILE UF

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

NOTA 4 – POLITICA DE INVERSION DEL FONDO Y DIVERSIFICACIÓN

La política de inversión vigente se encuentra definida en el reglamento interno del Fondo, aprobado por la Comisión para el Mercado Financiero-CMF con fecha 13 de octubre de 2018, el que se encuentra disponible en las oficinas de la Administradora, ubicadas en Av. Apoquindo 4820 oficina 1501 comuna de Las Condes, Santiago.

4.1 Objeto del Fondo

El Fondo tendrá como objeto ofrecer una alternativa de inversión para personas naturales y/o jurídicas interesadas en realizar operaciones financieras en un portafolio con horizonte de mediano plazo asociado a un riesgo bajo - moderado, a través de una cartera compuesta principalmente por instrumentos de deuda de emisores nacionales principalmente.

El Fondo deberá mantener invertido al menos un 60% de sus activos en instrumentos indicados en el Artículo N°8 del Reglamento Interno, y al menos en este mismo porcentaje, dichos instrumentos serán reajustables a UF a través de derivados, siempre que no estén en dicha unidad.

El Fondo no tiene un objetivo de rentabilidad garantizado, ni se garantiza nivel alguno de seguridad de sus inversiones.

El Fondo contempla invertir en instrumentos de corto plazo, mediano plazo.

4.2 Política de inversiones

4.2.1 Nivel de riesgo y horizonte de inversión

El nivel de riesgo de las inversiones es alto con horizonte de inversión de mediano y largo plazo.

4.2.2 Clasificación de riesgo para los instrumentos de deuda

Los instrumentos en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación mínima de riesgo B, N-4 o su equivalente, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88° de la Ley N° 18.045.

4.2.3 Mercados a los cuales dirigirá las inversiones

Los mercados a los cuales el Fondo dirigirá sus inversiones serán el mercado nacional principalmente. En todo caso la duración mínima de la cartera de inversiones será de 1 día y su duración máxima será de 720 días.

Los instrumentos que mantendrá el Fondo serán emitidos en Unidades de Fomento, pesos chilenos y dólares (estadounidenses).

Mientras que los saldos disponibles del Fondo serán mantenidos principalmente en Pesos moneda nacional y en dólares estadounidenses y en dichas monedas estarán denominados los instrumentos en los que invierta el Fondo.

FONDO DE INVERSIÓN SURA DEUDA CHILE UF

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

NOTA 4 – POLITICA DE INVERSION DEL FONDO Y DIVERSIFICACIÓN (CONTINUACIÓN)

4.2.4 Condiciones que deben cumplir esos mercados

Los mercados en que se inviertan los recursos del Fondo deberán cumplir los requisitos establecidos en la Norma de Carácter General No. 376 de 2015 de la Comisión para el Mercado Financiero, o aquella que la modifique o reemplace.

4.2.5 Duración y nivel de riesgo esperado de las inversiones.

El Fondo tendrá una duración de 5 años a contar del día en que se deposite este Reglamento Interno en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que lleva la CMF, es decir desde el 12 de octubre de 2018.

El Fondo podrá adquirir instrumentos de deuda de emisores nacionales, clasificados en cualquiera de las categorías de riesgo a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N°18.045. No obstante, lo anterior, al menos el 90% de la cartera deberá corresponder a instrumentos clasificados en las categorías de riesgo B, N-4 o superiores a éstas.

Al menos un 90% de los valores emitidos o garantizados por entidades extranjeras o internacionales en los que invierta el Fondo, deberán contar con una clasificación de riesgo equivalente a B, N-4 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del citado artículo.

La clasificación de riesgo de la deuda soberana del país de origen de la emisión de los valores emitidos o garantizados por un Estado extranjero o Banco Central, en los cuales invierta el Fondo, deberá ser a lo menos equivalente a la categoría B.

FONDO DE INVERSIÓN SURA DEUDA CHILE UF

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

NOTA 4 – POLITICA DE INVERSION DEL FONDO Y DIVERSIFICACIÓN (CONTINUACIÓN)

4.3 Características y límites de las inversiones

4.3.1 Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo

Instrumento	Límite Mínimo %	Límite Máximo %
Instrumentos de Deuda	0	100
Instrumentos de Deuda Nacional	60	100
Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por el Estado, Tesorería General de la República y/o el Banco Central de Chile.	0	100
Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras Nacionales.	0	100
Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por Bancos Extranjeros que operen en el país	0	100
Instrumentos inscritos en el Registro de Valores emitidos por sociedades anónimas u otras entidades registradas en el mismo registro.	0	100
Depósitos emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras.	0	100
Pagarés emitidos por empresas	0	100
Pagarés emitidos o garantizados por el Estado, Tesorería General de la República y/o Banco Central de Chile.	0	100
Letras y Mutuos hipotecarios emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras.	0	100
Letras y Mutuos hipotecarios emitidos o garantizados por otros agentes no Bancos ni Instituciones financieras.	0	100
Facturas cuyos padrones estén inscritos en el Registro de Productos y que cumplan con las condiciones y requisitos para ser transados en una Bolsa de Productos de acuerdo a la normativa bursátil de ésta y aprobada por la Comisión para el Mercado Financiero	0	100
Efectos de Comercio.	0	100
Otros valores de oferta pública, de deuda, que autorice la Comisión para el Mercado Financiero.	0	100
Instrumento de Deuda Extranjero	0	40
Valores emitidos o garantizados por el Estado de un país extranjero o por sus Bancos Centrales.	0	40
Valores emitidos o garantizados por Bancos o instituciones financieras extranjeras o internacionales.	0	40
Títulos de deuda de oferta pública, emitidos por sociedades o corporaciones extranjeras.	0	40
Depósitos emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras extranjeros.	0	40
Pagarés emitidos o garantizados por el Estado o Banco Central extranjero.	0	40
Pagarés emitidos por empresas extranjeras.	0	40
Letras emitidas o garantizadas por Bancos e Instituciones Financieras extranjeras.	0	40
Letras emitidas o garantizadas por otras empresas no Bancos ni Instituciones Financieras extranjeras.	0	40
Otros valores de oferta pública extranjeros, de deuda, que autorice la Comisión para el Mercado Financiero.	0	40
Instrumentos de Capitalización	0	40
Instrumentos de Capitalización Nacional	0	40
Cuotas de Fondos Mutuos o de Fondos de Inversión, de los regulados por la Ley, con subyacente en instrumento de renta fija administrados por la misma Administradora y/o personas relacionadas	0	40
Cuotas de Fondos Mutuos o de Fondos de Inversión de los regulados por la Ley, con subyacente en instrumento de renta fija administrados por una sociedad distinta de la Administradora.	0	40
Títulos representativos de índices de deuda.	0	40
Instrumentos de Capitalización Extranjero	0	40
Vehículos de Inversión Colectiva Extranjeros, con subyacente en instrumentos de Deuda	0	40
Títulos representativos de índices de deuda.	0	40

FONDO DE INVERSIÓN SURA DEUDA CHILE UF

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

NOTA 4 – POLITICA DE INVERSION DEL FONDO Y DIVERSIFICACIÓN (CONTINUACIÓN)

4.4 Política de diversificación de las inversiones del Fondo

La Administradora velará porque el Fondo realice sus inversiones en activos debidamente diversificados por segmentos de mercado. La diversificación tendrá por objeto reducir los riesgos del negocio.

En la inversión de sus recursos, el Fondo observará los siguientes límites máximos de inversión respecto de cada emisor de instrumentos financieros:

Por tipo de emisor	Límite máximo respecto del activo del Fondo
1. Límite máximo de inversión por emisor, con excepción de lo señalado en el numero 2 siguiente.	20% del activo del Fondo.
2. Porcentaje máximo en instrumentos en que el emisor o garante sea el Estado de Chile, Tesorería General de la República y/o el Banco Central de Chile o un estado extranjero con clasificación de riesgo de su deuda soberana equivalente o superior a la de Chile.	100% del activo del Fondo.
3. Límite máximo de inversión en cuotas de un vehículo de inversión colectiva extranjero y nacional.	25% del activo del Fondo
5. Límite máximo de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas.	30% del activo del Fondo
6. Límite máximo de inversión en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora que cumplan con lo establecido en el artículo 62 de la letra a) y letra b) de la Ley	20% del activo del Fondo.

Sin perjuicio de lo anterior, tanto el límite general como los límites específicos precedentes, no se aplicarán durante los primeros 12 meses de vigencia del Fondo, ni durante los 12 meses siguientes a colocaciones de nuevas Cuotas aprobadas por parte de Comisión para el Mercado Financiero, ni durante el período de liquidación del Fondo.

De acuerdo con la Ley de Mercado de Capitales II, los Fondos de Inversión no pueden mantener en su cartera de inversiones, activos de tipo inmobiliarios. De existir este tipo de instrumentos, el Fondo de Inversión entra automáticamente en liquidación.

4.5 Excesos de Inversión

Los excesos de inversión que se produjeran respecto de los límites establecidos precedentemente, cuando se deban a causas imputables a la Administradora, deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 30 días contados desde ocurrido el exceso.

Los excesos de inversión que se produzcan por causas ajenas a la Administradora deberán eliminarse dentro del plazo de 12 meses contados desde que se haya producido el exceso.

La regularización de los excesos de inversión se realizará mediante la venta los instrumentos o valores excedidos o mediante el aumento del patrimonio del Fondo en los casos que esto sea posible.

FONDO DE INVERSIÓN SURA DEUDA CHILE UF

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

NOTA 4 – POLITICA DE INVERSION DEL FONDO Y DIVERSIFICACIÓN (CONTINUACIÓN)

4.6 Operaciones que realizara el Fondo

A. La Administradora por cuenta del Fondo, en virtud de lo señalado precedentemente, podrá adquirir los instrumentos y valores indicados en los artículos precedentemente, pudiendo celebrar para ello, todo tipo de acuerdos y contratos para materializar estas operaciones, y quedando plenamente facultada para pactar todo tipo de cláusulas de su esencia, naturaleza o meramente accidentales de los mismos.

4.6.1 Contratos de derivados

El Fondo podrá realizar inversiones en derivados en conformidad con lo establecido en el artículo 56° de la Ley y a la Norma de Carácter General N°365 de la Comisión para el Mercado Financiero, en las siguientes condiciones:

1. El Fondo invertirá en derivados con el objeto de cobertura de riesgos e inversión.
2. Para estos efectos los contratos que podrá celebrar el Fondo serán futuros, opciones, forwards y swaps.
3. Las operaciones que podrá celebrar el Fondo con el objeto de realizar inversiones en derivados serán compra y venta de contratos de futuros, opciones, forwards y swaps.
4. Los activos objeto de los contratos a que se refiere la letra (ii) anterior serán monedas, tasas de interés e instrumentos de renta fija, UF, entre otros.
5. Los contratos forward, opciones y swaps se podrán realizar fuera de los mercados bursátiles (en mercados OTC) y los contratos de futuros y opciones se podrán realizar en mercados bursátiles.
6. No se contemplan para este Fondo límites adicionales, más restrictivos o diferentes que aquellos que determina la Normativa vigente de la Comisión para el Mercado Financiero.

Límites Generales

Respecto a los límites generales, se deberá dar cumplimiento con aquellos señalados en la normativa vigente de la comisión para el Mercado Financiero.

Limites Específicos

En cuanto a los límites específicos, se deberá dar cumplimiento con aquellos señalados en la Normativa vigente de la Comisión para el Mercado Financiero. Este Fondo tiene previsto operar con instrumentos financieros derivados, con la finalidad de cobertura y de inversión. Estos instrumentos implican riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que las hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del activo subyacente y puede multiplicar las pérdidas y ganancias de valor de la cartera.

FONDO DE INVERSIÓN SURA DEUDA CHILE UF

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

NOTA 4 – POLITICA DE INVERSION DEL FONDO Y DIVERSIFICACIÓN (CONTINUACIÓN)

4.7 Venta corta y préstamo de valores

El Fondo no podrá realizar venta corta y préstamo de valores.

4.8 Adquisición de instrumentos con retroventa y retro compra

La Administradora por cuenta del Fondo podrá realizar operaciones de compra con retroventa de instrumentos de deuda de oferta pública, en consideración a lo dispuesto en la Normativa vigente de la Comisión para el Mercado Financiero y en que el Fondo está autorizado a invertir según lo establecido en el numeral 3, del número 3.1, del Reglamento. En el caso de operaciones sobre instrumentos de deuda emitidos por emisores nacionales, estas operaciones sólo podrán efectuarse con instituciones bancarias y financieras nacionales, que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo y corto plazo, a lo menos equivalente a las categorías BBB y N3 respectivamente, de acuerdo a la definición señalada en el artículo 88° de la Ley de Mercado de Valores. En todo caso, el Fondo podrá mantener hasta el 20% de su activo total, en instrumentos de oferta pública, adquiridos con retroventa con instituciones bancarias y financieras nacionales, y no podrá mantener más de un 10% de ese activo en instrumentos sujetos a dicho compromiso con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial.

Los instrumentos de deuda de oferta pública que podrán ser adquiridos con retroventa, serán los siguientes:

- a) Títulos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile.
- b) Títulos emitidos o garantizados por bancos.
- c) Títulos de deuda inscritos en el Registro de Valores.

FONDO DE INVERSIÓN SURA DEUDA CHILE UF

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

NOTA 5 – ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

5.1 Gestión de riesgo financiero

Las actividades del Fondo De Inversión Sura Deuda Chile UF lo exponen a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo crediticio y riesgo de liquidez.

Las políticas y procedimientos de administración de riesgo que implementa la Administradora para cada uno de los fondos administrados buscan maximizar el retorno de los fondos administrados considerando los niveles de riesgo y el horizonte de inversión, permitiendo que los fondos mantengan una posición competitiva dentro de la industria y frente a los parámetros de comparación establecidos para cada uno de ellos, según se indica, tanto en la Política de Inversiones como en los manuales, políticas y procedimientos de gestión y control interno de Sura.

5.1.1 Riesgos de mercado

(a) Riesgo de precios

El riesgo de precios se refiere a la pérdida en valorización de la cartera, dado variaciones adversas de los precios de los instrumentos del portafolio.

En los siguientes cuadros se muestran las principales posiciones por país y tipo de instrumentos en los cuales invierte el fondo:

Países	% Activos al 30/06/2023	% Activos al 31/12/2022
Chile	99,73%	99,85%

Tipo Instrumento	% Activo 30/06/2023	% Activo 31/12/2022
Bonos Bancarios	79,46%	78,41%
Depósitos a Plazo	20,27%	21,44%

El fondo está expuesto a este riesgo, dado a la inversión de éste a instrumentos de renta fija, los cuales pueden tener variaciones en su precio. La forma a través de la cual Sura mitiga este tipo de Riesgo, es el seguimiento semanal de la Volatilidad del Fondo.

La sensibilización de la cartera se realiza mediante la herramienta VaR (Value at Risk), la cual determina la pérdida máxima a la que puede estar expuesto el portafolio ante eventos de alta volatilidad del mercado respecto de la(s) variable(s) de riesgo relevante(s) con un nivel de confianza determinado.

En el siguiente cuadro se muestra el VaR semanal, es decir, la posible máxima pérdida semanal (a un nivel de confianza de 95%) que podría tener el portafolio basado en la historia de 150 semanas atrás, tanto en términos porcentuales, como la pérdida en pesos que puede experimentar el fondo en una semana.

FONDO DE INVERSIÓN SURA DEUDA CHILE UF

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

NOTA 5 – ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

5.1 Gestión de riesgo financiero (continuación)

5.1.1 Riesgos de mercado (continuación)

(a) Riesgo de precios (continuación)

En el siguiente cuadro se muestra el VaR histórico semanal, es decir, la posible máxima pérdida semanal (a un nivel de confianza de 95%) que podría tener el portafolio basado en la historia de 150 semanas atrás, tanto en términos porcentuales, como la pérdida en pesos que puede experimentar el fondo en una semana.

En el siguiente cuadro se muestra el VaR histórico semanal al cierre del ejercicio:

VaR Semanal			
% Patrimonio Neto		Patrimonio CLP	
30/06/2023	31/12/2022	30/06/2023	31/12/2022
0,32%	0,46%	34.953.639	54.354.536

Nota 1: El VaR fue calculado utilizando la metodología Analítica, la cual utiliza la serie de tiempo de 150 retornos semanales para cada factor de riesgo con factor de decaimiento para otorgar mayor peso a la volatilidad reciente. Con estos datos se construye la matriz de varianza-covarianza para el cálculo de la desviación estándar (volatilidad) del fondo para luego multiplicar por el factor 1.64 (nivel de confianza del 95%) y obtener el valor en riesgo.

(b) Riesgo cambiario

Cuando un fondo opera internacionalmente y mantiene activos tanto monetarios como no monetarios denominados en monedas distintas al Peso chileno, la moneda funcional, está expuesto al Riesgo Cambiario. Para la mitigación de este riesgo, Sura está autorizada para realizar operaciones de cobertura cambiaria, de modo de disminuir la exposición a la moneda de denominación de los activos en los que invierte.

De acuerdo a la naturaleza de este fondo cuyo objetivo de inversión es invertir sus recursos en instrumentos de renta fija local, no presenta exposición a riesgo de tipo de cambio, puesto que no tiene posiciones en activos denominados en monedas distintas al Peso chileno o a la Unidad de Fomento.

El fondo actualmente no hace cobertura a través de derivados de moneda:

Tipo de Derivado	Tipo	Posición	% Activo 30 Junio 2023	% Activo 31 diciembre 2022
Swap	Cross Currency	Paga Dólar, Recibe UF	0,00%	0,00%

FONDO DE INVERSIÓN SURA DEUDA CHILE UF

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

NOTA 5 – ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

5.1 Gestión de riesgo financiero (continuación)

5.1.1 Riesgos de mercado (continuación)

(c) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés surge de los efectos de fluctuaciones en los niveles vigentes de tasas de interés del mercado sobre el valor razonable de activos y pasivos financieros y flujo de efectivo futuro. La mitigación de este riesgo se hace a través de la duración de los instrumentos en que se invierte, específicamente, controlando la desviación de ésta respecto al benchmark interno del fondo. Así mismo, el fondo tiene una restricción de duración máxima lo que contribuye a mitigar el riesgo de tipo de interés.

En los siguientes cuadros se muestra la duración promedio del Fondo:

	30/06/2023	31/12/2022
Duración promedio	0,19 años	0,64 años

El perfil de vencimiento de las inversiones del fondo es el siguiente:

Tramo Vencimientos	30/06/2023	31/12/2022
0 - 1 AÑO	100,00%	100,00%

5.1.2 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es la potencial pérdida a la que está expuesto un fondo, asociado a la posibilidad que una entidad contraparte sea incapaz de pagar sus obligaciones a su vencimiento.

De acuerdo a la naturaleza de este fondo, sí presenta exposición a riesgo de crédito, debido a la inversión que realiza en instrumentos de deuda. Esta exposición se ve reducida debido a los límites de diversificación establecidos en el Reglamento Interno y además a los de Política de Inversiones del fondo. Adicionalmente, Riesgo de Inversiones realiza un análisis de cada emisión del mercado local de bonos corporativos y mantiene un modelo de evaluación de Emisores Bancarios, por lo que todo instrumento Corporativo o Bancario a invertir debe ser previamente autorizado por Riesgo de Inversiones.

En el siguiente cuadro se pueden ver los principales emisores en que invierte el Fondo:

TOP 10 Emisor	% Activos al 30/06/2023	% Activos al 31/12/2022
SCOTIABANK	20.71%	15.01%
BANCO DEL ESTADO DE CHILE	18.10%	16.18%
BANCO SANTANDER	15.38%	13.77%
BANCO SECURITY S.A.	12.03%	10.83%
BANCO DE CHILE	10.39%	15.43%
BANCO CREDITO E INVERSIONES	7.89%	9.72%
BANCO BTG PACTUAL CHILE	6.06%	4.27%
BANCO CONSORCIO	5.61%	5.72%
BANCO INTERNACIONAL	3.55%	3.14%

FONDO DE INVERSIÓN SURA DEUDA CHILE UF

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

NOTA 5 – ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

5.1 Gestión de riesgo financiero (continuación)

5.1.2 Riesgo de crédito (continuación)

En el siguiente cuadro se puede ver la composición del Fondo por clasificación de riesgo:

Clasificaciones de Riesgo	% Activos al 30/06/2023	% Activos al 31/12/2022
AAA	72,48%	70,12%
AA+	0,00%	5,77%
AA	12,03%	10,83%
AA-	15,22%	13,13%

5.1.3 Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo asociado a la posibilidad de:

- No generar suficientes recursos de efectivo para liquidar sus obligaciones en su totalidad cuando llega su vencimiento.
- No contar con los suficientes recursos ante solicitudes de rescate.
- Generar pérdidas, producto de la liquidación forzosa de instrumentos que han experimentado fuertes caídas de precios (instrumentos ilíquidos).

El Fondo está expuesto a rescates de efectivo diarios de cuotas en circulación. Por lo tanto, en su Política de Inversiones se establece un porcentaje mínimo de Activos del Fondo que deben mantenerse en instrumentos de fácil liquidación, y esto se compara con un límite establecido al mayor porcentaje entre la tenencia de los mayores diez inversionistas del Fondo o los rescates netos promedio. El seguimiento de este límite es diario.

En el siguiente cuadro se muestra el porcentaje de instrumentos líquidos de la cartera:

Liquidez	
30/06/2023	31/12/2022
38,64%	18,08%

FONDO DE INVERSIÓN SURA DEUDA CHILE UF

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

NOTA 5 – ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

5.2 Gestión de riesgo de capital

El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo. Para cumplir con este objetivo se deben considerar los siguientes aspectos:

- i) El capital del Fondo está representado por los activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación.
- ii) El importe de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación puede variar de manera significativa diariamente, ya que el Fondo está sujeto a suscripciones y rescates diarios a discreción de los partícipes de cuotas.
- iii) Para hacer una adecuada gestión de capital, y poder hacer frente a las variaciones netas negativas de capital, se establecen los siguientes mecanismos de gestión:
 - a) Gestionar la liquidez del fondo bajo la siguiente condición:

Necesidad de liquidez < Activos Líquidos en cartera

Ambos términos se explican a continuación:

- Necesidad de liquidez: Esta se calcula en base al promedio de los aportes netos diarios (de las series agrupadas) negativos del último año más una desviación estándar (suscripciones – rescates) respecto al total de activos.
 - Activos líquidos en cartera: El porcentaje de instrumentos respecto al total de activos que se consideran con una liquidez adecuada para hacer frente a variaciones de capital se establecen por procedimiento interno, considerando la naturaleza de cada uno de ellos (emisor, plazo al vencimiento, transacciones de mercado, entre otros).
- b) Recibir rescates y suscripciones de nuevas cuotas de acuerdo con el reglamento del Fondo, lo cual incluye la capacidad para diferir el pago de los rescates y requerir permanencias y suscripciones mínimas.

FONDO DE INVERSIÓN SURA DEUDA CHILE UF

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

NOTA 5 – ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

En el siguiente cuadro se muestran las medidas cuantitativas de la gestión de liquidez expuestas anteriormente:

30/06/2023		31/12/2022	
MM CLP		MM CLP	
Total Activos	11.042	Total Activos Año Anterior	11.830
Promedio Rescates Netos Año Actual	78	Promedio Rescates Netos Año Anterior	199
Desv. Est. Rescates Netos Actual	63	Desv. Est. Rescates Netos Año Ant	518
%Liquido_ Requerido Año Actual	5.24%	%Liquido_ Requerido Año Ant	6.06%
Liquidez Año Actual	38.64%	Liquidez Año Ant	18.08%

Para el cálculo del promedio y desviación estándar de los rescates netos se tomó el periodo entre el 30 junio 2022 y 30 junio 2023.

Se cumplió con los requerimientos de capital.

5.2.1 Análisis de Sensibilidad

A continuación, se muestra el impacto de cambios razonablemente posibles en las tasas de interés, asumiendo un movimiento paralelo de la curva de tasas de 10 puntos básicos en un día. Para el análisis mencionado, se realizó una sensibilidad en base a la duración modificada de los instrumentos, la cual expresa la variación porcentual en el precio de un bono ante cambios absolutos en la TIR.

Fondo	30/06/2023		31/12/2022	
	Valor Mercado Cartera M\$	Variación Porcentual Valor Mercado	Valor Mercado Cartera M\$	Variación Porcentual Valor Mercado
Sura Deuda Chile UF	11.012.639	0,02%	11.807.350	0,06%

FONDO DE INVERSIÓN SURA DEUDA CHILE UF

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

NOTA 5 – ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

5.3 Niveles de jerarquía del valor razonable de activos y pasivos financieros del Fondo al 30/06/2023 y al 31/12/2022:

Activos	30-06-2023				31-12-2022			
	Nivel 1 M\$	Nivel 2 M\$	Nivel 3 M\$	Saldo Total (M\$)	Nivel 1 M\$	Nivel 2 M\$	Nivel 3 M\$	Saldo Total (M\$)
Activos Financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-	-	-	-	-	-	-
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos y/o Pagares. Bancos e Instituciones Financieras	2.238.769	-	-	2.238.769	2.536.416	-	-	2.536.416
Bonos Bancos e Instituciones Financieras	8.773.869	-	-	8.773.869	9.276.855	-	-	9.276.855
Letras Crédito Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y Sociedades securitizadoras	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos Banco Central UF	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos Tesorería General Pesos	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos Tesorería General UF	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos Subordinados	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de capitalización	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros Instrumentos, e Inversiones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Totales activos	11.012.638	-	-	11.012.638	11.813.271	-	-	11.813.271
Pasivos								
Pasivos Financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-	-	-	-	-	-	-
Acciones que cotizan en bolsa vendidas cortas	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Pasivos	-	-	-	-	-	-	-	-

La clasificación de las mediciones de los valores razonables se establece de acuerdo con:

Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos en el nivel 1, que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (como precios) o indirectamente (derivados de precios).

Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

Las inversiones cuyos valores están basados en precios de mercado cotizados en mercados activos, y por tanto clasificadas en el nivel 1, incluyen acciones activas que cotizan en bolsa, derivados transados en mercados bursátiles, instrumentos de deuda del BCCH, letras del tesoro del gobierno estadounidense y algunas obligaciones soberanas. El Fondo no ajusta el precio cotizado para estos instrumentos.

Las inversiones que se transan en mercados considerados no activos son valoradas sobre la base de precios de mercado cotizados o fuentes alternativas de fijación de precios respaldadas por inputs observables y son clasificadas en el nivel 2.

Las inversiones clasificadas en el nivel 3 tienen inputs (entradas de datos) no observables significativas e incluyen patrimonio privado y títulos de deuda corporativa, ya que los precios observables no están disponibles para estos valores, el Fondo ha utilizado técnicas de valoración para determinar el valor razonable de los mismos.

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no han existido transferencias de inversiones entre niveles.

FONDO DE INVERSIÓN SURA DEUDA CHILE UF

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

NOTA 6 – JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

6.1 Estimaciones contables críticas

El Fondo al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, no mantiene estimaciones contables críticas.

6.2 Juicios importantes al aplicar las políticas contables

Moneda funcional

La administración considera el peso chileno como la moneda que representa el efecto económico de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes, el peso chileno es la moneda en la cual el Fondo mide su rendimiento e informa sus resultados, así como también la moneda en la cual recibe suscripciones de sus inversionistas.

Esta determinación también considera el ambiente competitivo en el cual se compara al Fondo con otros productos de inversión en pesos chilenos.

NOTA 7 – ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

a) Activos y pasivos

Títulos de renta variable	30/06/2023 M\$	31/12/2022 M\$
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-
Cuotas de fondos de inversión	-	-
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-
Títulos que representen productos	-	-
Otros títulos de capitalización	-	-
Títulos de deuda		-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	2.238.769	2.536.416
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	-	-
Pagares emitidos por Estados y bancos centrales	-	-
Bonos de empresas y de sociedades securitizadoras	-	-
Bonos de bancos e instituciones financieras	8.773.869	9.276.855
Bonos emitidos por Estados y bancos centrales	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-
Otros títulos de deuda	-	-
Otras Inversiones	-	-
Derecho por operaciones de derivados	-	-
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultado	11.012.638	11.813.271

FONDO DE INVERSIÓN SURA DEUDA CHILE UF

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

NOTA 7 – ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS (CONTINUACIÓN)

b) Efectos en resultados

Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (incluyendo los designados al inicio):	30/06/2023 M\$	30/06/2022 M\$
Resultados realizados	(223)	264.485
Resultados no realizados	635.485	(679.541)
Total ganancias/(pérdidas)	635.262	(415.056)
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos designados al inicio a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Total ganancias/(pérdidas) netas	635.262	(415.056)

FONDO DE INVERSIÓN SURA DEUDA CHILE UF

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

NOTA 7 – ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS (CONTINUACIÓN)

c) Composición de la cartera:

	30 de junio de 2023				31 de diciembre de 2022			
	Nacional	Extranjero	Total	% total Activo	Nacional	Extranjero	Total	% total Activo
i) Instrumentos de capitalización								
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de Fondos Mutuos	-	-	-	-	-	-	-	-
Primas de opciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de capitalización	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
ii) Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días								
Depósitos y/o Pagares. Bancos e Instituciones Financieras	2.238.769	-	2.238.769	20,2741%	2.536.416	-	2.536.416	21,4397%
Bonos Bancos e Instituciones Financieras	8.773.869	-	8.773.869	79,4555%	9.276.855	-	9.276.855	78,4148%
Letras Crédito Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés de empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y sociedades Securitizadoras	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	11.012.638	-	11.012.638	99,7296%	11.813.271	-	11.813.271	99,8545%
iii) Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días								
Depósitos y/o Pagares. Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras Crédito Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés de empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y sociedades Securitizadoras	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
iv) Otros instrumentos e inversiones financieras								
Derivados								
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	11.012.638	-	11.012.638	99,7296%	11.813.271	-	11.813.271	99,8545%

FONDO DE INVERSIÓN SURA DEUDA CHILE UF

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

NOTA 7 – ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS (CONTINUACIÓN)

d) El movimiento de los activos financieros a valor razonable por resultado se resume como sigue:

	30/06/2023 M\$	31/12/2022 M\$
Saldo de inicio	11.813.271	21.458.302
Intereses y reajustes	677.373	2.394.952
Diferencias de cambio	-	-
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	(41.888)	(2.603.505)
Compras	1.098.729	111.017.193
Ventas	(2.534.847)	(120.433.140)
Otros movimientos	-	(20.531)
Saldo final	11.012.638	11.813.271

NOTA 8 – ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN OTROS RESULTADOS INTEGRALES

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no presenta activos de esta naturaleza.

NOTA 9 – ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no mantiene inversiones valorizadas a costo amortizado.

NOTA 10 – INVERSIONES VALORIZADAS POR EL METODO DE LA PARTICIPACIÓN

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no mantiene inversiones de este tipo.

NOTA 11 – PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no posee Propiedades de inversión.

NOTA 12 – CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y POR PAGAR POR OPERACIONES

a) Cuentas y documentos por cobrar por operaciones

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no mantiene cuentas y documentos por cobrar por operaciones.

b) Cuentas y documentos por pagar por operaciones

La composición de este rubro es la siguiente:

	30/06/2023 M\$	31/12/2022 M\$
Rescates o retiros por pagar	-	28.026
Cuentas por pagar operaciones en proceso de liquidación	-	-
Total	-	28.026

FONDO DE INVERSIÓN SURA DEUDA CHILE UF

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

NOTA 13 – PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no mantiene pasivos financieros de este tipo.

NOTA 14 – PRESTAMOS

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no posee Préstamos.

NOTA 15 – OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no posee Otros pasivos financieros.

NOTA 16 – OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR

a) Otros documentos y cuentas por cobrar:

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no posee Otros documentos y cuentas por cobrar.

b) Otros documentos y cuentas por pagar:

	30/06/2023 M\$	31/12/2022 M\$
Provisión Gastos de Custodia y Transaccional	459	559
Gastos de Auditoría Externa	2.122	1.591
Provisión Gastos Servicios Proveedor externo	104	100
Total	2.685	2.250

NOTA 17 – INGRESOS ANTICIPADOS

Al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, el Fondo no posee Ingresos anticipados.

NOTA 18 – OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS

Al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, el Fondo no posee Otros activos y Otros pasivos.

NOTA 19 – INTERESES Y REAJUSTES

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, la composición del rubro comprende los siguientes saldos:

Descripción	De 01/01/2023 al 30/06/2023 M\$	De 01/01/2022 al 30/06/2022 M\$
Interés Cartera Devengada	677.373	1.291.579
Total	677.373	1.291.579

FONDO DE INVERSIÓN SURA DEUDA CHILE UF

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

NOTA 20 – INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS AFECTOS A CONTABILIDAD DE COBERTURA

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no posee Instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura.

NOTA 21 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

La composición del rubro comprende los siguientes saldos:

<u>Efectivo y equivalentes al efectivo</u>	30/06/2023 M\$	31/12/2022 M\$
Banco de Chile	29.861	17.146
Banco BBH USD	-	70
Total	29.861	17.216

<u>Conciliación del efectivo y equivalentes al efectivo</u>	30/06/2023 M\$	31/12/2022 M\$
Saldo Inicial de Efectivo y Efectivo Equivalente	17.216	292.827
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente	12.646	(264.073)
Diferencias de Cambio Netas sobre Efectivo y Efectivo Equivalente	(1)	(11.538)
Saldo efectivo y equivalentes al efectivo – Estado de Flujo de efectivo	29.861	17.216

NOTA 22 – CUOTAS EMITIDAS

a) El detalle de las emisiones es el siguiente:

Al 30/06/2023:

Serie	Cuotas en circulación	Valor cuota	Total M\$
UNICA	1.107.182	9.967,7789	11.036.145
Total	1.107.182	9.967,7789	11.036.145

Al 31/12/2022:

Serie	Cuotas en circulación	Valor cuota	Total M\$
UNICA	1.247.345	9.456,9812	11.796.118
Total	1.247.345	9.456,9812	11.796.118

b) El detalle de las cuotas vigentes es el siguiente:

Al 30/06/2023:

Serie	Saldo inicio	Suscritas	Rescatadas	Saldo
UNICA	1.247.345	5.884	146.047	1.107.182
Totales	1.247.345	5.884	146.047	1.107.182

Al 31/12/2022:

Serie	Saldo inicio	Suscritas	Rescatadas	Saldo
UNICA	2.169.199	-	921.854	1.247.345
Totales	2.169.199	-	921.854	1.247.345

FONDO DE INVERSIÓN SURA DEUDA CHILE UF

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

NOTA 22 – CUOTAS EMITIDAS (CONTINUACIÓN)

c) Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

Al 30/06/2023:

Movimiento	UNICA
Saldo de Inicio	1.247.345
Colocaciones del período	5.884
Transferencias	-
Disminuciones	(146.047)
Saldo al cierre	1.107.182

Al 31/12/2022:

Movimiento	UNICA
Saldo de Inicio	2.169.199
Colocaciones del período	-
Transferencias	-
Disminuciones	(921.854)
Saldo al cierre	1.247.345

NOTA 23 – REPARTO DE BENEFICIOS A LOS APORTANTES

Durante los períodos comprendidos entre el 01 de enero y 30 de junio de 2023, y el 01 de enero y 31 de diciembre de 2022 el Fondo no realizó reparto de beneficios a los aportantes.

NOTA 24 – RENTABILIDAD DEL FONDO

La rentabilidad obtenida por el Fondo (valor cuota) en los períodos que se indican a continuación, es la siguiente:

Tipo rentabilidad	Rentabilidad acumulada Serie UNICA		
	Período actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal (%)	5,4013	5,6909	2,7665
Real (%)	2,5435	(3,1026)	(15,3998)

La rentabilidad del período actual corresponde a la variación del valor cuota entre el 31 de diciembre 2022 y la fecha de cierre de los presentes Estados Financieros.

NOTA 25 – VALOR ECONOMICO DE LA CUOTA

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo optó por no determinar el valor económico de la cuota.

FONDO DE INVERSIÓN SURA DEUDA CHILE UF

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

NOTA 26 – INVERSION ACUMULADA EN ACCIONES O EN CUOTAS DE FONDOS DE INVERSION

A continuación, se detalla las acciones o cuotas de inversión acumuladas al 30.06.2023.

Nombre Emisor	Nemotécnico del Instrumento	Monto Total Invertido	% Total Inversión del Emisor	Fondo Mutuo Sura Selección Acciones Latam	% Inversión del Emisor	Fondo Mutuo Sura Selección Acciones Chile	% Inversión del Emisor	Fondo Mutuo Sura Acciones Chile Activo	% Inversión del Emisor
AGUAS ANDINAS S.A.	AGUAS-A	340.299	0,0200%	-	-	302.237	0,0178%	38.062	0,0022%
B3 SA BRASIL BOLSA BALCAO	B3SA3 BZ EQUITY	88.455	0,0006%	88.455	0,0006%	-	-	-	-
BANCO BRADESCO S.A.	BBDC3 BZ EQUITY	52.913	0,0004%	52.913	0,0004%	-	-	-	-
BANCO BRADESCO S.A.	BBDC4 BZ EQUITY	49.715	0,0003%	49.715	0,0003%	-	-	-	-
BANCO CREDITO E INVERSIONES	BCI	778.204	0,0188%	-	-	658.482	0,0159%	119.722	0,0029%
BANCO DE CHILE	CHILE	2.052.627	0,0243%	-	-	1.767.128	0,0209%	285.499	0,0034%
BANCO SANTANDER	BSANTANDER	1.256.237	0,0176%	-	-	1.107.079	0,0155%	149.158	0,0021%
BANREGIO GRUPO FINANCIERO S.A	RA MM EQUITY	68.881	0,0036%	68.881	0,0036%	-	-	-	-
BESALCO S.A.	BESALCO	9.605	0,0036%	-	-	9.605	0,0036%	-	-
CAP S.A.	CAP	245.384	0,0277%	177.496	-	177.496	0,0200%	67.888	0,0077%
CENCOSUD S.A.	CENCOSUD	1.305.827	0,0294%	13.345	0,0003%	1.092.296	0,0246%	199.996	0,0045%
CENCOSUD SHOPPING S.A.	CENCOSHOPP	520.720	0,0211%	-	-	431.980	0,0175%	88.740	0,0036%
CIA SUDAMERICANA DE VAPORES S.A.	VAPORES	520.961	0,0186%	-	-	455.315	0,0163%	65.646	0,0023%
COCA-COLA EMBONOR S.A.	EMBNOR-B	87.078	0,0151%	-	-	71.049	0,0123%	16.029	0,0028%
E.C.L S.A.	ECL	312.893	0,0386%	-	-	252.760	0,0312%	60.133	0,0074%
EMBOTELLADORA ANDINA S.A.	ANDINA-B	477.236	0,0240%	-	-	410.746	0,0207%	66.490	0,0033%
EMPRESA ELECTRICA COLBUN MACHICURA S.A.	COLBUN	576.349	0,0259%	-	-	495.952	0,0223%	80.397	0,0036%
EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES SA	ENTEL	294.439	0,0303%	-	-	239.336	0,0246%	55.103	0,0057%
EMPRESAS CMPC S.A	CMPC	1.042.174	0,0272%	-	-	861.424	0,0225%	180.750	0,0047%
EMPRESAS COPEC S.A.	COPEC	1.151.039	0,0149%	-	-	1.023.227	0,0132%	127.812	0,0017%
ENEL AMERICAS S.A.	ENELAM	927.257	0,0080%	-	-	797.257	0,0069%	130.138	0,0011%
ENEL CHILE S.A.	ENELCHILE	860.735	0,0239%	-	-	676.805	0,0188%	184.930	0,0051%
FALABELLA S.A.C.I.	FALABELLA	665.417	0,0138%	-	-	588.463	0,0122%	76.954	0,0016%
GLOBANT SA	GLOB US EQUITY	30.256	0,0005%	30.256	0,0005%	-	-	-	-
GRUPO AEROPORTUARIO DEL CENTRO NORTE SAB DE CV	OMAB MM EQUITY	28.985	0,0010%	28.985	0,0010%	-	-	-	-
GRUPO FINANCIERO BANORTE S.A.B	GFNORTEO MM EQUITY	132.432	0,0007%	132.432	0,0007%	-	-	-	-
INTERGUP FINANCIAL SERVICES CORPORATION	IFS PE EQUITY	35.087	0,0015%	35.087	0,0015%	-	-	-	-
ITAU CORPBANCA	ITAUCL	594.114	0,0000%	-	-	413.944	0,0000%	180.170	0,0000%
MACQUARIE MEXICO REAL STATE	FIBRAMO MM EQUITY	29.938	0,0028%	29.938	0,0028%	-	-	-	-
METALURGICA GERDAU S.A.	GGBR4 BZ EQUITY	52.761	0,0011%	52.761	0,0011%	-	-	-	-
MEXICHEM S.A	ORBIA MM EQUITY	37.543	0,0011%	37.543	0,0011%	-	-	-	-
MINERVA SA	BEEF3 BZ Equity	44.037	0,0041%	44.037	0,0041%	-	-	-	-
MOVIDA PARTICIPACOES SA	MOV13 BZ EQUITY	32.456	0,0051%	32.456	0,0051%	-	-	-	-
NATURA CO HOLDING SA	NTCO3 BZ EQUITY	28.389	0,0007%	28.389	0,0007%	-	-	-	-
PARQUE ARAUCO S.A.	PARAUCO	613.523	0,0526%	-	-	498.129	0,0427%	115.394	0,0099%
PETROLEO BRASILEIRO S.A.	PETR4 BZ EQUITY	104.808	0,0004%	104.808	0,0004%	-	-	-	-
PETROLEO BRASILEIRO S.A.	PETR3 BZ EQUITY	84.479	0,0002%	84.479	0,0002%	-	-	-	-
PLAZA S.A.	MALL PLAZA	246.142	0,0102%	-	-	213.280	0,0088%	32.862	0,0014%
SALFACORP S.A	SALFACORP	44.659	0,0199%	-	-	-	-	44.659	0,0199%
SM CHILE S.A.	SM-CHILE B	-	0,0000%	-	-	-	0,0168%	-	0,0115%
SMU S.A.	SMU	335.413	0,0413%	-	-	244.618	0,0301%	90.795	0,0112%
SOC QUIMICA Y MINERA DE CHILE S.A.	SQM-B	2.696.512	0,0162%	66.224	0,0004%	2.221.380	0,0133%	408.908	0,0025%
SONDA S.A.	SONDA	160.981	0,0474%	-	-	124.727	0,0367%	36.254	0,0107%
VALE DO RIO DOCE	VALE3 BZ EQUITY	189.979	0,0004%	189.979	0,0004%	-	-	-	-
VINA CONCHA Y TORO S.A.	CONCHATORO	65.983	0,0095%	-	-	65.983	0,0095%	-	-
WEG SA	WEGE3 BZ EQUITY	64.259	0,0022%	64.259	0,0022%	-	-	-	-
ITAU UNIBANCO HOLDING	ITUB4 BZ EQUITY	91.165	0,0004%	91.165	0,0004%	-	-	-	-
FOMENTO ECONOMICO MEXICA-UBD	FEMSAUBD MM EQUITY	124.650	0,0007%	124.650	0,0007%	-	-	-	-
RIPLEY CORP S.A	RIPLEY	238.778	0,0789%	-	-	189.035	0,0625%	49.743	0,0164%
CIA CERVECERIAS UNIDAS S.A.	CCU	377.828	0,0158%	-	-	377.828	0,0158%	-	-
ALSEA SAB DECV	ALSEA MM EQUITY	32.062	0,0015%	32.062	0,0015%	-	-	-	-
BANCO DO BRASIL S.A	BBSA3 BZ EQUITY	104.957	0,0004%	104.957	0,0004%	-	-	-	-
GENEREA SAB DE CV	GENEREA MM EQUITY	75.163	0,0055%	75.163	0,0055%	-	-	-	-
INVESTIMENTOS ITAU S.A.	ITSA4 BZ EQUITY	57.943	0,0006%	57.943	0,0006%	-	-	-	-
QUINENCO S.A.	QUINENCO	397.770	0,0089%	-	-	397.770	0,0089%	-	-
ALPEK SAB DE CV	ALPEKA MM EQUITY	25.809	0,0015%	25.809	0,0015%	-	-	-	-
GRUPO CEMENTO CHIHUAHUA	GCC MM EQUITY	36.097	0,0016%	36.097	0,0016%	-	-	-	-
INVERSIONES AGUAS METROPOLITANAS S. A.	IAM	308.067	0,0470%	-	-	249.824	0,0381%	58.243	0,0089%
SITIOS LATINOAMERICA SAB MXNV	LASITEB1 MM EQUITY	835	0,0001%	835	0,0001%	-	-	-	-
GRUPO AEROPORTUARIO DEL SURESTE S.A.V	ASURB MM EQUITY	32.658	0,0005%	32.658	0,0005%	-	-	-	-
HYPERA S A	HYPE3 BZ EQUITY	19.389	0,0004%	19.389	0,0004%	-	-	-	-
SOC DE INVERSIONES ORO BLANCO S.A.	ORO BLANCO	196.996	0,0131%	-	-	167.067	0,0111%	29.929	0,0020%
RUMO SA	RAIL3 BZ Equity	37.945	0,0006%	37.945	0,0006%	-	-	-	-
AMERICA MOVIL SAB DE	AMXB MM EQUITY	29.361	0,0001%	29.361	0,0001%	-	-	-	-
FORUS	FORUS	73.031	0,0188%	-	-	73.031	0,0188%	-	-
CIELO S.A	CIEL3 BZ EQUITY	11.416	0,0005%	11.416	0,0005%	-	-	-	-
BB SEGURIDADE PARTICIPACOES SA	BBS3 BZ EQUITY	42.505	0,0004%	42.505	0,0004%	-	-	-	-
PETRO RIO SA	PRIO3 BZ EQUITY	75.859	0,0014%	75.859	0,0014%	-	-	-	-
EMPRESA BRASILEIRA DE AERONAUTICA S.A	EMBR3 BZ EQUITY	29.322	0,0013%	29.322	0,0013%	-	-	-	-
LATAM AIRLINES GROUP S.A.	LTM	165.931	0,0036%	-	-	165.931	0,0036%	-	-
Total general	-	21.922.626	0,8282%	2.062.048	0,0429%	16.820.174	0,6535%	3.040.404	0,1601%

(Montos Expresados en M\$)

FONDO DE INVERSIÓN SURA DEUDA CHILE UF

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

NOTA 27 – EXCESOS DE INVERSION

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no presenta excesos de inversión.

NOTA 28 – GRAVAMENES Y PROHIBICIONES

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no posee gravámenes ni prohibiciones.

NOTA 29 – CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARACTER GENERAL N° 235 DE 2009)

La custodia de los valores mantenidos por el Fondo en su cartera de inversión, en los términos de las Normas de Carácter General N° 235 y N° 260, es la siguiente:

CUSTODIA DE VALORES AL 30 DE JUNIO DE 2023						
ENTIDADES	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado (M\$)	% sobre total inversiones en instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre el total Activo del Fondo	Monto Custodiado (M\$)	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre el total Activo del Fondo
Empresa de Depósito de valores o Custodia encargada por Sociedad Administradora	11.012.638	100,0000%	99,7296%	-	-	-
Empresa de Depósito de Valores o Custodia encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades	-	-	-	-	-	-
TOTAL CARTERA DE INVERSIONES EN CUSTODIA	11.012.638	100,0000%	99,7296%	-	-	-

CUSTODIA DE VALORES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022						
ENTIDADES	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado (M\$)	% sobre total inversiones en instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre el total Activo del Fondo	Monto Custodiado (M\$)	% sobre total inversiones en instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre el total Activo del Fondo
Empresa de Depósito de valores o Custodia encargada por Sociedad Administradora	11.813.271	100,0000%	99,8545%	-	-	-
Empresa de Depósito de Valores o Custodia encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades	-	-	-	-	-	-
TOTAL CARTERA DE INVERSIONES EN CUSTODIA	11.813.271	100,0000%	99,8545%	-	-	-

FONDO DE INVERSIÓN SURA DEUDA CHILE UF

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

NOTA 30 – PARTES RELACIONADAS

a) Remuneración por administración

El Fondo es administrado por Administradora General de Fondos SURA S.A. una sociedad administradora general de fondos constituida en Chile.

De acuerdo con el Reglamento Interno del Fondo, la Administradora recibirá una remuneración mensual, según se indica a continuación. Dicha remuneración incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente de conformidad con la ley.

Base de cálculo en caso de remuneración fija: La remuneración de la Administradora atribuida a cada serie es un porcentaje anual en relación con el patrimonio de la serie en cuestión y se aplicará al monto que resulte de deducir del valor neto diario de la serie antes de remuneración, los aportes de la serie recibidos antes del cierre de operaciones del Fondo y de agregar los rescates de la serie que corresponda liquidar en el día, esto es, aquellos rescates solicitados antes de dicho cierre.

La remuneración fija se devengará diariamente por el Fondo. Las remuneraciones incluyen el impuesto al valor agregado (IVA) correspondiente de conformidad con la ley.

Serie	Remuneración		Gastos de Operación
	Fija (% o monto anual)	Variable	(% Monto Anual)
UNICA	Hasta un 0,833 % anual (IVA incluido)	NO TIENE	NO TIENE

Remuneración por pagar a la sociedad administradora:

Cuentas y documentos por pagar por operaciones y Remuneraciones Administradora	30/06/2023 M\$	31/12/2022 M\$
Remuneraciones por pagar	3.669	4.093
Total	3.669	4.093

Resultado por Remuneración por Administración	De 01/01/2023 al 30/06/2023 M\$	De 01/01/2022 al 30/06/2022 M\$
Remuneración por administración	22.643	83.692
Total	22.643	83.692

FONDO DE INVERSIÓN SURA DEUDA CHILE UF

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

NOTA 30 – PARTES RELACIONADAS (CONTINUACIÓN)

b) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma y otros

La Administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración, mantienen cuotas del Fondo según se detalla a continuación:

Al 30 de junio de 2023

Serie UNICA						
Tenedor	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en miles de pesos al cierre del ejercicio (M\$)	%
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	1.230.961	5.884	142.094	1.094.751	10.912.236	98,8772%
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador	-	-	-	-	-	-

Al 31 de diciembre de 2022

Serie UNICA						
Tenedor	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en miles de pesos al cierre del ejercicio (M\$)	%
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	2.159.759	-	928.798	1.230.961	11.641.175	98,6865%
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador	-	-	-	-	-	-

c) Transacciones con personas relacionadas

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no presenta transacciones con personas relacionadas.

NOTA 31 – GARANTIA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (Artículo 12° Ley N° 20.712).

El detalle de la garantía constituida por la Administradora, en beneficio del Fondo, conforme a las disposiciones contenidas en el Artículo 12° de la Ley N° 20.712 de 2014 es el siguiente:

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia (Desde – Hasta)
Póliza de Seguro de Garantía N° 223100387	Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A.	Banco Santander	10.000	10/01/2023 al 10/01/2024

FONDO DE INVERSIÓN SURA DEUDA CHILE UF

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

NOTA 32 – OTROS GASTOS DE OPERACION

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo contempla los siguientes gastos de operación:

Tipo de Gasto	Monto del trimestre actual M\$	Monto acumulado ejercicio 2023 M\$	Monto acumulado periodo anterior M\$
Gastos de auditoría externa	1.303	2.351	1.899
Bolsa de Comercio	90	177	-
Otros Gastos legales y notariales	-	-	223
Gastos de valorización	522	832	204
Totales	1.915	3.360	2.326
% Sobre activo del Fondo	0,0173%	0,0304%	0,0110%

NOTA 33 – INFORMACION ESTADISTICA

La información estadística del Fondo, al último día de cada mes del período terminado el 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

2023					
Serie UNICA					
Mes	Fecha	Valor libro cuota \$	Valor mercado cuota \$	Patrimonio M\$	N° Aportantes
Enero	31-01-2023	9.588,3788	-	11.721.045	5
Febrero	28-02-2023	9.744,2751	-	11.557.490	5
Marzo	31-03-2023	9.796,8085	-	11.286.717	4
Abril	30-04-2023	9.863,0366	-	11.296.037	4
Mayo	31-05-2023	9.910,9515	-	11.237.988	4
Junio	30-06-2023	9.967,7789	-	11.036.145	4

2022					
Serie UNICA					
Mes	Fecha	Valor libro cuota \$	Valor mercado cuota \$	Patrimonio M\$	N° Aportantes
Enero	31-01-2022	9.109,5433	-	19.760.412	5
Febrero	28-02-2022	9.139,5482	-	19.825.499	5
Marzo	31-03-2022	9.220,5570	-	20.001.223	6
Abril	30-04-2022	9.372,5279	-	20.330.878	6
Mayo	31-05-2022	9.299,0659	-	20.171.524	6
Junio	30-06-2022	9.431,0623	-	20.457.851	6
Julio	31-07-2022	9.433,5371	-	20.463.219	6
Agosto	31-08-2022	9.261,6383	-	17.731.462	6
Septiembre	30-09-2022	9.267,6438	-	13.755.843	6
Octubre	31-10-2022	9.363,8059	-	13.291.801	6
Noviembre	30-11-2022	9.369,5214	-	12.447.044	6
Diciembre	31-12-2022	9.456,9812	-	11.796.118	5

FONDO DE INVERSIÓN SURA DEUDA CHILE UF

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

NOTA 34 – CONSOLIDACION DE SUBSIDIARIAS O FILIALES E INFORMACION DE ASOCIADAS O COLIGADAS

a) Información de subsidiarias o filiales

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no tiene sociedades en las cuales posea control directo o indirecto, sobre las cuales deba proporcionar información.

b) Gravámenes y prohibiciones del Fondo

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, no existen gravámenes y prohibiciones del Fondo.

c) Juicios y contingencias de las Sociedades filiales y del Fondo.

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, no existen juicios ni contingencias que informar de las Sociedades filiales y del Fondo.

d) Operaciones discontinuadas en las Sociedades filiales

No existen operaciones discontinuadas ni cualquier otra situación que se enmarque dentro de lo indicado en IFRS 5 “Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas” y que deban ser reveladas.

NOTA 35 – OPERACIONES DISCONTINUADAS

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, no existen operaciones discontinuadas ni cualquier otra situación que se enmarque en lo indicado en IFRS 5 “Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas” que deban ser reveladas.

FONDO DE INVERSIÓN SURA DEUDA CHILE UF

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

NOTA 36 – SANCIONES

La Sociedad, sus directores y ejecutivos, no han sido objeto de sanciones ni multas por parte de los organismos fiscalizadores durante los períodos finalizados al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022.

Fecha Resolución	No hay información a reportar.
Nº Resolución	
Organismo Fiscalizador	
Fecha notificación Persona (s) sancionada(s)	
Monto de la sanción en UF	
Causa de la sanción	
Tribunal	No hay información a reportar.
Partes Nº de Rol	
Fecha notificación a CMF	
Estado de tramitación	
Otros antecedentes	

NOTA 37 – INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Los segmentos operativos son definidos como componentes de una entidad para los cuales existe información financiera separada que es regularmente utilizada por el principal tomador de decisiones para decidir cómo asignar recursos y para evaluar el desempeño. Considerando, esta definición el Fondo ha establecido que analiza el estado financiero tomado en su conjunto como un solo segmento, que está directamente relacionado con negocio del mismo "Inversiones" (las que están definidas en las políticas de inversiones), dado que la información financiera utilizada por la Administración para propósitos de información interna de toma de decisiones no considera aperturas ni segmentos adicionales a la información del mismo estado financiero.

NOTA 38 – CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, no existen contingencias y compromisos asociados al Fondo que se deban revelar.

FONDO DE INVERSIÓN SURA DEUDA CHILE UF

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

NOTA 39 – HECHOS RELEVANTES

Con fecha 28 de junio de 2022 se acordó en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes en que se aprueban diversas modificaciones al reglamento interno del Fondo, cambiando su naturaleza a rescatable y pasando a llamarse “Deuda Chile UF”. Estas modificaciones comenzarán a regir el día 4 de agosto de 2022.

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, no existen otros hechos relevantes del Fondo que se deban revelar.

NOTA 40 – HECHOS POSTERIORES

Entre el 01 de julio de 2023 y la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, no han ocurrido hechos de carácter financieros o de otra índole, que pudieran afectar en forma significativa los saldos o la interpretación de los presentes Estados Financieros.

FONDO DE INVERSIÓN SURA DEUDA CHILE UF

Estados Complementarios a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2023

ANEXO 1

ESTADOS COMPLEMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A) RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES

RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES AL 30 DE JUNIO DE 2023				
Descripción	Monto invertido (M\$)		Monto Total M\$	% Invertido sobre activo del Fondo
	Nacional	Extranjero		
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión	-	-	-	-
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	2.238.769	-	2.238.769	20,2741%
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Bonos de bancos e instituciones financieras	8.773.869	-	8.773.869	79,4555%
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-	-
Títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Bienes raíces	-	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-	-
Deudores por operaciones de leasing	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias y concesionarias	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-
Total	11.012.638	-	11.012.638	99,7296%

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA CHILE UF

Estados Complementarios a los Estados Financieros

Por los periodos de seis meses terminados al 30 de junio de 2023 y 2022

B) ESTADO DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO

Información de resultados en forma separada entre resultados realizados y resultados devengados y no realizados del Fondo.

ESTADO DE RESULTADOS DEVENGADOS Y REALIZADOS		
Descripción	De 01/01/2023 al 30/06/2023 M\$	De 01/01/2022 al 30/06/2022 M\$
UTILIDAD (PERDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES	(223)	264.485
Enajenación de acciones de sociedades anónimas	-	-
Enajenación de cuotas de fondos de inversión	-	-
Enajenación de cuotas de fondos mutuos	-	-
Enajenación de Certificados de Depósito de Valores	-	-
Dividendos percibidos	-	-
Enajenación de títulos de deuda	(223)	(386)
Intereses percibidos en títulos de deuda	-	191.150
Enajenación de bienes raíces	-	-
Arriendo de bienes raíces	-	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes raíces	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	73.721
Otras inversiones y operaciones	-	-
PERDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES	(41.888)	(2.046.266)
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-	-
Valorización de certificados de Depósitos de Valores	-	-
Valorización de títulos de deuda	(41.888)	(1.873.440)
Valorización de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades bienes raíces	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	(172.826)
Otras inversiones y operaciones	-	-
UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES	677.373	1.366.725
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-	-
Valorización de Certificados de Depósito de Valores	-	-
Dividendos devengados	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	266.296
Intereses devengados de títulos de deuda	677.373	1.100.429
Valorización de bienes raíces	-	-
Arriendos devengados de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
GASTOS DEL EJERCICIO	(29.517)	(91.147)
Gastos financieros	-	-
Comisión de la sociedad administradora	(22.643)	(83.692)
Remuneración del comité de vigilancia	(3.466)	(2.106)
Gastos operacionales de cargo del fondo	(48)	(3.450)
Otros gastos	(3.360)	(1.899)
Diferencias de cambio	(1)	7.787
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	605.744	(498.416)

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA CHILE UF

Estados Complementarios a los Estados Financieros

Por los periodos de seis meses terminados al 30 de junio de 2023 y 2022

C) ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS

Información de resultados necesarios para determinar los beneficios netos percibidos (BNP) por el Fondo susceptibles de ser distribuidos como dividendos a los aportantes.

ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS		
Descripción	De 01/01/2023 al 30/06/2023 M\$	De 01/01/2022 al 30/06/2022 M\$
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	(71.629)	(1.872.928)
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	(223)	264.485
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	(41.888)	(2.046.266)
Gastos del ejercicio (menos)	(29.517)	(91.147)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	(1)	-
DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)	-	-
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(8.481.808)	(5.376.744)
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	(773.091)	(739.418)
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	(773.091)	(702.717)
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	-	722.859
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	-	(759.560)
Dividendos definitivos declarados (menos)	-	-
Pérdida devengada acumulada (menos)	(7.708.717)	(4.637.326)
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	(7.708.717)	(4.637.326)
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	-	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	-	-
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	-	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-	-
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	(8.553.437)	(7.249.672)